

# *Lineamientos Curriculares*



SC-CER149880



Institución de Educación Superior sujeta a inspección  
y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica Resolución No. 6341 de octubre 17 de 2006  
Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 900.114.439-4

**ACUERDO No. 009 - 115 DEL 02 DE AGOSTO DE 2025.**

*“Por medio se actualizan los LINEAMIENTOS CURRICULARES de la  
Corporación Universitaria Americana”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
AMERICANA**

En uso de sus atribuciones legales y  
estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado colombiano, de carácter privado, con Personería Jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, No. 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la misión de La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, autónomos, competentes, innovadores y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles de formación y modalidades acorde a las tendencias globales de la Educación Superior, para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Que la visión de la institución señala “En el 2030, La Americana será reconocida como una institución innovadora, incluyente, globalizada y de alta calidad, con el aporte de egresados competentes, autónomos y críticos, que impactan positivamente el desarrollo sostenible de la sociedad”.

Que el Decreto 1075 de 2015, por el cual se expide único reglamentario del Sector Educación para la implementación de la Política Pública.

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, por el cual se actualiza el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior que ofertará La Corporación Universitaria

Americana. Artículo 2.5.3.2.1.2 Define: el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, indicando que este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las labores formativas para contribuir al avance y al fortalecimiento de la comunidad educativa y de la cultura de la calidad.

Que en el capítulo VII, Artículo 23, ítem 5, del Estatuto General, se determina como función del Consejo Directivo la expedición y modificación del Modelo Pedagógico, entre otros documentos que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 consagra la Autonomía Universitaria y “...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas...”.

Que la Corporación Universitaria Americana, a través del desarrollo de sus actividades académicas y con base a la dinámica de la ciencia, el conocimiento y la sociedad actualiza los lineamientos curriculares y por ende el Modelo Pedagógico.

Que en concordancia con la planeación estratégica institucional, los lineamientos curriculares se articulan con el modelo pedagógico.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Actualizar los lineamientos curriculares de La Americana con el propósito que las acciones correspondientes a las funciones misionales se constituyan en ejes rectores para la organización curricular institucional. Así mismo, esta actualización tiene en cuenta las transformaciones del contexto educativo contemporáneo, la incorporación de nuevas modalidades de formación y la transición progresiva hacia un nuevo modelo pedagógico.

**ARTÍCULO 2.** La actualización de los lineamientos curriculares se encuentra estructurada considerando los principios, valores, horizonte misional, naturaleza, concepción, metodologías y evaluación curricular.

**ARTÍCULO 3.** La claridad conceptual de los lineamientos curriculares permite que los procesos pedagógicos y administrativos se fundamenten en las normativas institucionales y educación superior en el ámbito nacional e internacional. Por lo

tanto, se demarca la importancia de que los actores educativos generen acciones pertinentes para viabilizar el quehacer educativo en La Americana.

**ARTÍCULO 4.** La institución oferta programas en sus diferentes modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual e híbrida), y en los niveles de formación, que corresponden a: técnica profesional, tecnología, universitario, posgrados a nivel de especialización, maestrías y doctorados, estos dos últimos articulados a los programas acreditados cuya génesis se produce en pregrado. Los programas de pregrado se ofertan terminales o articulados por ciclos propedéuticos. Las modalidades virtuales, a distancia, dual e híbrida cuentan con estructuras curriculares, enfoques pedagógicos, estrategias evaluativas y recursos tecnológicos acordes con sus características formativas, asegurando la equivalencia académica respecto a la modalidad presencial, y promoviendo el acceso, permanencia y éxito estudiantil en condiciones de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a desglosar el presente acuerdo a través de capítulos, donde cada uno describe sus componentes. Cada capítulo desarrollará orientaciones específicas en torno al diseño, implementación, seguimiento y mejoramiento del currículo, incorporando de forma explícita los principios del modelo pedagógico en transición.

## Tabla de contenido

<b>CAPÍTULO I</b> .....	10
<b>1. NATURALEZA DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES</b> .....	10
<b>1.1. Fundamentos Jurídicos y Normativos</b> .....	10
<b>1.1.1. Contexto Nacional</b> .....	10
<b>1.1.2. Contexto Institucional</b> .....	11
<b>1.2. Concepción Curricular</b> .....	11
<b>1.3. Funcionalidad Del Currículo</b> .....	11
<b>1.4. Evaluación curricular</b> .....	12
<b>1.4.1. Logro e impacto social-académico del currículo</b> .....	13
<b>1.5. Estructura curricular</b> .....	14
<b>1.5.1. Macrocurrículo</b> .....	15
<b>1.5.2. Mesocurrículo</b> .....	16
<b>1.5.3. Microcurrículo</b> .....	16
<b>1.6. Modalidades de formación y tipologías de distribución de horas de trabajo</b> .....	17
<b>1.6.1. Modalidad presencial</b> .....	19
<b>1.6.2. Modalidad virtual</b> .....	20
<b>1.6.3. Modalidad a distancia</b> .....	20
<b>1.6.4. Modalidad dual</b> .....	21
<b>1.6.5. Modalidad híbrida</b> .....	22
<b>1.7. Niveles de formación</b> .....	23
<b>1.7.1. Programa Técnico Profesional</b> .....	24
<b>1.7.2. Programa Tecnológico</b> .....	25
<b>1.7.3. Programa profesional universitario</b> .....	26
<b>1.7.4. Programas de posgrado</b> .....	26
<b>1.7.5. Especialización Técnica Profesional</b> .....	27
<b>1.7.6. Especialización Tecnológica</b> .....	28

1.7.7. Especialización Universitaria .....	28
1.7.8. Maestrías .....	28
1.7.9. Doctorado .....	29
1.8. Internacionalización del currículo .....	29
CAPÍTULO II.....	30
2. CONSTRUCCIÓN CURRICULAR .....	30
2.1. Criterios para la construcción curricular .....	31
2.1.2. Flexibilidad y apertura .....	31
2.1.3. Flexibilidad en el proceso de matrícula .....	31
2.1.4. Flexibilidad en el desarrollo de la formación .....	32
2.1.5. Interdisciplinariedad.....	34
2.1.6. Transdisciplinariedad .....	34
2.1.7. Comunicación .....	35
2.2. Currículo: docencia, investigación, extensión-proyección social e internacionalización.....	35
2.3. Competencias, Resultados de Aprendizaje y Microcredenciales 36	
2.3.1. Competencias.....	36
2.3.2. Resultados de aprendizaje .....	39
2.3.3. Relación de competencias y resultados de aprendizaje por nivel de formación .....	45
2.3.4. Microcredenciales .....	45
2.3.5. Insignias digitales.....	46
2.3.6. Modelo de Medición de los Resultados de Aprendizaje.....	49
2.4. Gestión del proceso de aprendizaje, enseñanza y evaluación... 57	
2.4.1. Valores porcentuales de la evaluación del desempeño del estudiante.....	58
CAPÍTULO III.....	62
3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	62
3.1. Plan de estudios .....	63
3.2. Malla curricular .....	63

<b>3.3. Áreas de formación</b> .....	63
<b>3.3.1. Área de fundamentación básica</b> .....	64
<b>3.3.2. Área de formación específica e interdisciplinaria</b> .....	64
<b>3.3.3. Área de énfasis y profundización</b> .....	64
<b>3.3.4. Área de formación investigativa</b> .....	64
<b>3.3.5. Organización curricular por área de formación para el desarrollo de proyectos de aula</b> .....	65
<b>3.3.6. Distribución de áreas por nivel de formación</b> .....	65
<b>3.4. Componentes o subáreas</b> .....	67
<b>3.5. Asignaturas o cursos</b> .....	67
<b>3.6. Tronco común institucional</b> .....	68
<b>3.7. Tronco común por facultades</b> .....	70
<b>3.8. De la distribución</b> .....	70
<b>3.9. Medida del trabajo académico</b> .....	71
<b>3.9.1. Crédito académico</b> .....	72
<b>3.9.1.1. Horas de acompañamiento directo y trabajo independiente</b> 72	
<b>3.10. Organización de las Actividades Académicas</b> .....	73
<b>3.10.1. Modalidad presencial</b> .....	73
<b>3.10.2. Modalidad virtual</b> .....	76
<b>3.10.3. Modalidad a distancia</b> .....	78
<b>3.10.4. Modalidad dual</b> .....	80
a. Distribución de los bloques, modalidad virtual y a distancia en pregrado y posgrado. ....	81
b. Distribución del bloque por horas de trabajo en programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual y a distancia. ....	81
c. Articulación de los programas por ciclos propedéuticos .....	82
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	85
<b>4. METODOLOGÍAS CURRICULARES</b> .....	85
<b>4.1. Actividades De Aprendizaje</b> .....	86
<b>4.1.2. Mediaciones Didácticas</b> .....	86

<b>4.1.3. Mediaciones para los niveles de pregrado, especialización y maestría</b> .....	87
<b>4.1.4. Mediaciones para el nivel de doctorado</b> .....	88
<b>CAPÍTULO V</b> .....	90
<b>5. DOBLE PROGRAMA Y TITULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES</b> .....	90
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	91
<b>6. CUPOS POR COHORTES Y GRUPOS</b> .....	91
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	92

## Índice de tablas

Tabla 1. Competencias básicas .....	37
Tabla 2. Competencias transversales o genéricas .....	38
Tabla 3. Dominio cognitivo y su relación con las competencias .....	41
Tabla 4. Dominio afectivo y su relación con las competencias .....	42
Tabla 5. Dominio psicomotor y su relación con las competencias .....	44
Tabla 6. Relación de Competencias y Resultados de Aprendizaje por nivel de formación .....	45
Tabla 7. Esquema orientador de análisis de resultados de aprendizaje.....	53
Tabla 8. Rúbrica de evaluación .....	54
Tabla 9. Escala cuantitativa de acuerdo con los niveles de desempeño.....	54
Tabla 10. Plan de mejoramiento del desempeño académico.....	55
Tabla 11. Actividades formativas.....	55
Tabla 12. Peso porcentual programas de pregrado .....	61
Tabla 13. Peso porcentual programas de posgrado .....	61
Tabla 14. Organización curricular por área de formación para el desarrollo de los proyectos de aula.....	65
Tabla 15. Distribución para el nivel de pregrado .....	66
Tabla 16. Distribución para los niveles de especialización .....	66
Tabla 17. Distribución para los niveles de maestría y doctorado .....	66
Tabla 18. Correspondencia de contenidos curriculares con perfil, resultados de aprendizaje y competencias .....	68
Tabla 19. Asignatura o curso que conforman el tronco común de la formación en pregrado .....	69
Tabla 20. Organización de los períodos académicos .....	71

Tabla 21. Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por periodo académico en pregrado y posgrado a nivel de especialización.....	74
Tabla 22. Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por periodo académico en posgrado a nivel de Maestrías.....	75
Tabla 23. Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por periodo académico en posgrado a nivel de Doctorado .....	76
Tabla 24. Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por semana y bloque en pregrado y posgrado a nivel de especialización .....	77
Tabla 25. Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por periodo académico en posgrado a nivel de Maestrías.....	77
Tabla 26. Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por periodo académico en posgrado a nivel de Doctorado .....	78
Tabla 27. Distribución de horas de trabajo modalidad a distancia por bloque pregrado y posgrado a nivel de especialización .....	79
Tabla 28. Distribución de horas de trabajo modalidad a distancia por periodo académico en posgrado a nivel de Maestrías.....	79
Tabla 29. Distribución de horas de trabajo modalidad a distancia por periodo académico en posgrado a nivel de Doctorado .....	80
Tabla 30. Distribución de horas de trabajo por periodo académico en pregrado y posgrado a nivel de Especialización.....	81
Tabla 31. Distribución de bloques por modalidad .....	81
Tabla 32. Distribución de bloques por horas de trabajo .....	81
Tabla 33. Sistematización de las mediaciones comunicativas y didácticas para los niveles de pregrado, especialización y maestrías .....	87
Tabla 34. Sistematización de las mediaciones comunicativas y didácticas para el nivel de formación doctoral .....	88

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Articulación de la estructura curricular. Fuente: Americana 2024 ...	15
Ilustración 2. Tipologías de competencias.....	37
Ilustración 3. Escala de los niveles de aprendizaje de Bloom en la era digital. ....	40
Ilustración 4. Medición de Resultados de Aprendizaje .....	50
Ilustración 5. Mapeo de Resultados de Aprendizaje por asignatura.....	51
Ilustración 6. Mapeo de seguimiento a medición de resultados de aprendizaje .....	57
Ilustración 7. Proceso articulado del aprendizaje, enseñanza y evaluación .....	58
Ilustración 8. Conformación de los programas estructurados por ciclos propedéuticos secuenciales y complementarios.....	84

## CAPÍTULO I

### 1. NATURALEZA DE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES

Los lineamientos curriculares se constituyen en las líneas directrices académicas que se proyectan en las distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia y dual) relacionadas a la concepción del currículo a la luz de sus dimensiones (macro, meso y micro). Lo anterior, con la finalidad de articular los fundamentos en las lógicas de las Ciencias Pedagógicas y las normativas nacionales, en concordancia con el contexto local, regional, nacional e internacional. A continuación, se describen los aspectos que conforman el currículo de La Americana.

- ✓ Fundamentos Jurídicos y Normativos
- ✓ Concepción
- ✓ Funcionalidad
- ✓ Evaluación
- ✓ Impacto Social – académico
- ✓ Estructura Curricular
- ✓ Internacionalización
- ✓ Inclusión, diversidad e interculturalidad
- ✓ Flexibilidad e innovación pedagógica
- ✓ Articulación con el modelo pedagógico institucional.

#### 1.1. Fundamentos Jurídicos y Normativos

##### 1.1.1. Contexto Nacional

El currículo institucional de La Americana se fundamenta en el marco normativo que regula la educación superior en Colombia, el cual está constituido por la Constitución Política, las leyes, decretos, reglamentos y lineamientos vigentes expedidos por las autoridades competentes del sector educativo.

Así mismo, se acogen los lineamientos y acuerdos formulados por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, y se integran las orientaciones y políticas públicas sobre transformación digital, educación inclusiva, internacionalización, flexibilización curricular y accesibilidad educativa, que fortalecen el desarrollo de propuestas curriculares pertinentes y de alta calidad.

### **1.1.2. Contexto Institucional**

La Corporación Universitaria Americana acoge y contextualiza sus lineamientos curriculares a partir de su Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico, el Plan de Desarrollo, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación, reglamentos estudiantiles, entre otras normas.

### **1.2. Concepción Curricular**

Se entiende por currículo al conjunto de acciones planificadas, diseñadas, organizadas y evaluadas del proceso enseñanza y aprendizaje. Así mismo, se considera como el conjunto de interacciones políticas-sociales-culturales derivadas de los actores educativos en torno a la gestión educativa bajo un enfoque sistémico y complejo que dan cuenta del encargo social en la formación de un sujeto ético-político e histórico para su participación en un mundo planetario.

Las raíces epistemológicas del currículo de la institución sientan sus bases en el paradigma crítico social, con una línea articuladora en la teoría de la complejidad, con la intencionalidad que contribuyan a la formación de sujetos integrales desde las funciones misionales de la institución. Asimismo, reconoce la complejidad para el reconocimiento de la condición humana, el fortalecimiento de la identidad territorial y la transformación como posibilidad de edificar proyectos de vida profesionales, pertinentes, emprendedores y competitivos.

En este sentido, el currículo institucional se proyecta como un sistema dinámico, inclusivo y flexible que responde a los retos de la educación superior contemporánea, articulando conocimientos, saberes, contextos, mediaciones tecnológicas y prácticas pedagógicas diversas.

### **1.3. Funcionalidad Del Currículo**

La existencia de una concepción curricular permite dirimir la manera como actúa en las funciones sustantivas, en los procesos y procedimientos de la enseñanza y aprendizaje, por lo que entonces, la funcionalidad del currículo permite:

✓ Explicitar y hacer tangible el concepto de educación y de formación descritos en el Proyecto Educativo Institucional, de ahora en adelante (PEI) y el modelo pedagógico.

- ✓ Evidenciar la forma como la institución y los programas académicos han organizado sus propuestas formativas para dar respuesta a las necesidades de los contextos y a las tendencias globales del conocimiento.
- ✓ Ubicar la práctica pedagógica como el escenario fundamental para la concreción del currículo cuyo proceso se religa con los resultados de aprendizajes, valor agregado, desempeño en las T&T y Saber Pro y el impacto en la formación de los egresados en el sector productivo.
  
- ✓ El currículo permite que los estudiantes desarrollen sus competencias y alcancen los resultados de aprendizaje esperados, dando lugar al logro de los perfiles propuestos por cada programa académico.
- ✓ El currículo armoniza la organización de los recursos y capacidades institucionales en términos de: infraestructura física, tecnológica, recurso humano, medios educativos y la gestión administrativa - financiera.
- ✓ Permite la adaptación diferenciada a cada modalidad de formación (presencial, virtual, a distancia, dual e híbrida), garantizando estándares equivalentes de calidad, pertinencia y aprendizaje significativo.

#### **1.4. Evaluación curricular**

La evaluación del currículo es un proceso fundamental para determinar su desarrollo e impacto en el proceso formativo, los resultados de aprendizaje y su adecuación a las condiciones institucionales y del entorno. Esta evaluación abarca aspectos macro, meso y micro, permitiendo valorar tanto el contexto institucional como la integridad de los planes de estudio.

La evaluación del currículo tiene un carácter continuo de retroalimentación para el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la cultura de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, dando lugar a la autorregulación y autorreconocimiento del sujeto. La evaluación del currículo se desarrollará a través de la triangulación de las siguientes categorías:

- ✓ Gestión curricular: Concepción, funcionalidad, impacto social-académico y estructura curricular.
- ✓ Gestión pedagógica: Didáctica, microcurrículo, estudios de pertinencia académica y social y modelo pedagógico.
- ✓ Gestión del aprendizaje: Perfil de egreso, perfil ocupacional, resultados de aprendizaje.

Estas categorías están sistematizadas a través de una matriz de correlación construida que permite evidenciar las fortalezas y oportunidades de mejora. La evaluación del currículo se desarrollará por lo menos una vez durante la vigencia del registro calificado.

En el caso de programas en modalidad virtual, a distancia, dual e híbrida, la evaluación curricular incluirá adicionalmente criterios relacionados con mediaciones tecnológicas, interacción asincrónica y sincrónica, recursos digitales, acompañamiento académico en entornos virtuales, flexibilidad temporal y accesibilidad tecnológica.

Los procesos de evaluación estarán alineados con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y con los principios del modelo pedagógico institucional, lo cual permitirá identificar avances en el modelo.

#### **1.4.1. Logro e impacto social-académico del currículo**

Desde una perspectiva pedagógica y curricular, la expresión *logro e impacto social-académico del currículo* alude a los resultados tangibles e intangibles que genera un plan de estudios tanto en el ámbito académico como en la sociedad. Esta categoría evaluativa integral permite valorar no solo el cumplimiento de metas formativas, sino también la relevancia, efectividad y proyección del currículo en contextos diversos.

El **logro del currículo** hace referencia al grado en que este cumple con los objetivos y metas educativas institucionales, tanto en términos de aprendizaje como de formación integral, e incluye aspectos como:

- Adquisición de competencias: desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes esperadas.
- Desempeño académico: resultados en evaluaciones internas y externas, permanencia, tasas de titulación.
- Calidad de la formación: alineación entre los perfiles de egreso y las demandas del entorno profesional.
- Innovación pedagógica: aplicación de enfoques metodológicos actualizados y pertinentes.

El **impacto académico** corresponde a los efectos que el currículo produce en el ámbito educativo, dentro y fuera de la institución, mediante:

- Reconocimiento institucional: acreditaciones, rankings o distinciones que validan la calidad académica.
- Producción de conocimiento: resultados en investigación, publicaciones, innovación y desarrollo tecnológico.
- Trayectoria de egresados: acceso a posgrados, desempeño profesional, vinculación con redes académicas.
- Mejora continua: capacidad del currículo para transformarse a partir de la evaluación y la retroalimentación.

El **impacto social** refleja la contribución del currículo a la transformación del entorno, e incluye:

- Pertinencia social: respuesta curricular a problemáticas locales, regionales y nacionales.
- Desarrollo sostenible: formación de profesionales comprometidos con la equidad, inclusión y los ODS.
- Participación comunitaria: extensión, prácticas, voluntariados y acciones transformadoras en el territorio.
- Transformación cultural: cambios en mentalidades, prácticas institucionales y comunitarias por acción educativa.

Bajo esta perspectiva, la institución se propone evaluar de manera integral el grado de cumplimiento de los propósitos formativos del currículo y su impacto en los ámbitos académico y social, con el fin de orientar procesos de mejoramiento continuo y garantizar la pertinencia y calidad de la formación ofrecida.

### **1.5. Estructura curricular**

La estructura curricular de La Americana se representa en un esquema circular (ver ilustración 1), donde se organiza de manera articulada y sistémica la cultura de la alta calidad, las funciones misionales con los procesos académicos y curriculares para darle sentido a la formación de los sujetos. Es importante destacar que los aspectos descritos en la figura se posibilitan desde unos contextos curriculares: macrocurricular, mesocurricular y microcurricular.

Esta representación gráfica evidencia el centro identitario de la institución como núcleo integrador del currículo, estructurado a partir de tres componentes esenciales: concepción, funcionalidad e impacto social. Estos elementos se expanden hacia dimensiones asociadas al diseño, la fundamentación teórica, los perfiles de formación, la evaluación, las actividades formativas, los créditos académicos y el plan de estudios.

El esquema también vincula de manera transversal los principios de flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización, articulando las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión con criterios de calidad asociados a acreditación, registro calificado y condiciones institucionales.

Esta estructura permite comprender el currículo como un sistema vivo, en constante interacción con el entorno, y adaptable a las distintas modalidades de formación (presencial, virtual, a distancia, dual e híbrida), manteniendo como eje orientador el modelo pedagógico.

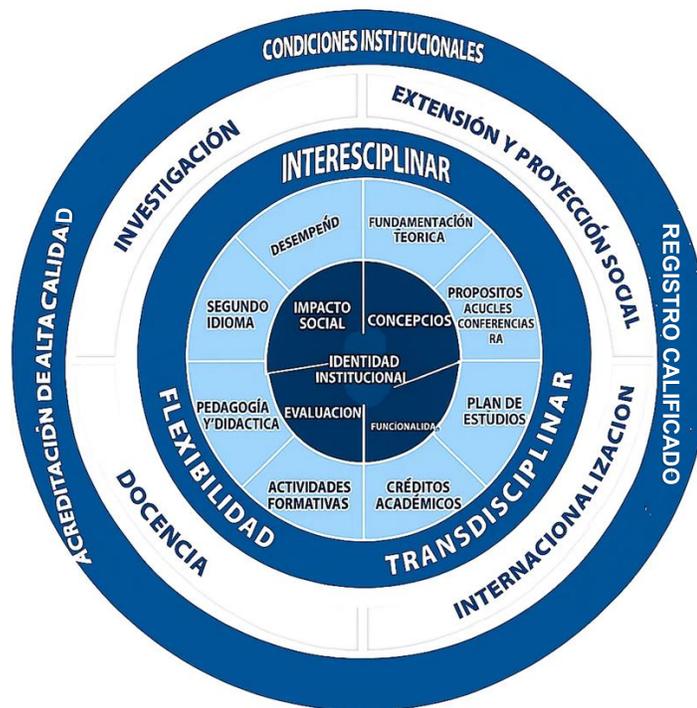


Ilustración 1. Articulación de la estructura curricular.  
Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

### 1.5.1. Macrocurrículo

Este concepto comprende las relaciones que el currículo emprende con los agentes y referentes externos como: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS), entre otros, con el propósito de generar pertinencia y responder a las tendencias de la globalización del conocimiento y su impacto en el proceso formativo.

Así mismo, el macrocurrículo incorpora lineamientos internacionales sobre educación inclusiva, transformación digital, interculturalidad y derechos humanos, orientando el diseño curricular hacia una formación integral con impacto local y global.

### **1.5.2. Mesocurrículo**

El mesocurrículo son todos los aspectos institucionales que se traen para la comprensión semántica de la concepción curricular. Harán parte de este nivel el PEI, modelo pedagógico, lineamientos curriculares, reglamentos institucionales, estatutos, entre otros, para la construcción de los planes de estudio, malla curricular, perfiles, competencias, resultados de aprendizaje en los diferentes niveles formativos y modalidades de estudio, asegurando la coherencia y la integración entre los objetivos, contenidos, metodologías y evaluaciones en un área de conocimiento o disciplina.

Este nivel resulta fundamental para la implementación del modelo pedagógico, permitiendo su articulación con los programas académicos nuevos o en reforma, en consonancia con los principios de flexibilidad, autorregulación, aprendizaje situado y transformación educativa. De igual forma, en el mesocurrículo se integran los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad, los procesos de autoevaluación y las políticas de internacionalización e inclusión institucional.

### **1.5.3. Microcurrículo**

Es la planificación detallada de las actividades de aprendizaje que se llevan a cabo en el aula. Este nivel del currículo es fundamental para asegurar la calidad de la educación, promover el aprendizaje significativo y formar profesionales íntegros y competentes. Este nivel se caracteriza por:

✓ Su enfoque en el logro de los resultados de aprendizaje: Se diseñan actividades y estrategias de enseñanza que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias y objetivos de cada curso.

- ✓ Su flexibilidad: Se adaptan las actividades a las necesidades e intereses de los estudiantes, utilizando diferentes estrategias metodológicas.
- ✓ Su evaluación continua: Se realiza un seguimiento del aprendizaje de los estudiantes a través de diferentes instrumentos de evaluación.

Se compone de:

- ✓ *Syllabus*: Es la guía detallada del curso que se entrega a los estudiantes al inicio de este. Contiene información sobre los objetivos, la metodología, las actividades de aprendizaje, el sistema de evaluación y los recursos bibliográficos.
- ✓ Planificación y control de actividades académicas.

El *syllabus* cumple una doble función:

- ✓ Garantiza la coherencia del plan de estudio y de la matriz de correspondencia.
- ✓ Actualiza los contenidos y dinamiza las estrategias didácticas.

El microcurrículo permite implementar los principios metodológicos del modelo pedagógico institucional en cada espacio académico, considerando las particularidades de cada modalidad (presencial, virtual, a distancia, dual e híbrida), e incorporando actividades interactivas, mediaciones digitales, aprendizaje colaborativo y evaluación por competencias.

## **1.6. Modalidades de formación y tipologías de distribución de horas de trabajo**

Se refiere a la manera en que se estructuran y se desarrollan los programas académicos para responder a las necesidades y contextos de los estudiantes. Cada una de las modalidades tiene su propia organización de horas de trabajo. En este sentido, desde La Americana estas horas se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ HAD: Horas de acompañamiento directo del profesor en el aula.
- ✓ HTI: Horas de trabajo independiente del estudiante con seguimiento del profesor.
- ✓ HLA: Horas de laboratorio en los cursos o asignaturas prácticas que exigen el uso de estos.
- ✓ HTC: Horas de trabajo colaborativo del estudiante con seguimiento del profesor.
- ✓ HTP: Horas de tutoría presencial modalidad a distancia.
- ✓ HTV: Horas de tutoría virtual.

- ✓ HTA: Trabajo autónomo del estudiante.
- ✓ HTS: Trabajo de hora semanal.
- ✓ HTC-T: Horas de trabajo colaborativo, tutorías en programas de doctorado.
- ✓ HTT: Horas de tutorías en programas de doctorado que recibe el estudiante en la modalidad presencial.
- ✓ HPR: Horas de trabajo de prácticas.
- ✓ HTB: Horas totales por bloque en la modalidad virtual y a distancia.
- ✓ HT: Suma total de las horas de trabajo de un curso o asignatura.

Estas tipologías permiten asegurar el equilibrio entre acompañamiento docente, trabajo autónomo y prácticas académicas, favoreciendo trayectorias de aprendizaje pertinentes y flexibles, según la modalidad y el perfil del programa. La distribución se realiza conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y al modelo pedagógico institucional.

Para definir la distribución de horas de trabajo en los programas académicos, es fundamental comprender el concepto de crédito académico. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo total del estudiante por período académico.

Las Instituciones de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía, pueden organizar la distribución interna de estas horas, siempre que conserven el total de 48 horas por crédito académico. Esta flexibilidad es particularmente relevante en los programas de posgrado, cuya naturaleza exige adaptaciones metodológicas y disciplinares.

La distribución de las horas de trabajo académico del estudiante, según el nivel de formación y la modalidad del programa, se establecerá conforme a las tablas que se presentan más adelante.

Así mismo, conforme a las modalidades de formación (presencial, virtual, a distancia, dual a híbrida), se establecen tipologías específicas de horas académicas, que integran procesos de acompañamiento docente, trabajo autónomo, interacción colaborativa, uso de tecnologías educativas y recursos asincrónicos, asegurando la equivalencia académica y la calidad formativa.

A continuación, se describen las modalidades de formación contempladas en La Americana, y su respectiva distribución de horas, en función de los objetivos pedagógicos y la experiencia de aprendizaje esperada.

### **1.6.1. Modalidad presencial**

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022), se define como “la modalidad en la que los estudiantes asisten regularmente a un espacio físico y desarrollan su proceso de aprendizaje en un contexto grupal y/o individual y en interacción síncrona con profesores, compañeros y recursos educativos de diversa índole, en entornos de interacción presencial, complementado en tiempo y espacio, con el trabajo autónomo que desarrolla el estudiante” (p.6).

En coherencia con esta definición, la Corporación Universitaria Americana establece que, en los programas bajo modalidad presencial, el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla como mínimo en un 60% mediante interacción directa y física en aula, acompañado por el profesor, y hasta en un 40% con apoyo de mediaciones tecnológicas y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), según las características de cada curso o asignatura.

Esta organización está alineada con los principios del modelo pedagógico institucional, permitiendo articular experiencias de aprendizaje activo, colaborativo y contextualizado, tanto en entornos presenciales como en escenarios digitales complementarios.

En esta modalidad, un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, distribuidas entre horas de acompañamiento directo del docente (HAD), trabajo independiente (HTI), y otras actividades académicas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje. No se incluyen dentro del cómputo las horas dedicadas a la presentación de pruebas finales de evaluación.

En la modalidad presencial se podrán desarrollar asignaturas y cursos mediante la estrategia de Presencialidad Asistida por Tecnología -PAT-, a través de la cual se combina lo mejor de la interacción presencial con el uso estratégico y potencial transformador de las herramientas digitales.

La Presencialidad Asistida por Tecnología se define como una estrategia educativa que integra sesiones presenciales tradicionales con recursos tecnológicos que facilitan y enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, con lo cual se busca aprovechar lo mejor de ambos mundos: la interacción cara a cara entre estudiantes y docentes, y las ventajas pedagógicas de las herramientas digitales.

### **1.6.2. Modalidad virtual**

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022), esta modalidad se concibe como “la educación a distancia de tercera generación, ya que incorpora de forma intensiva el uso de las redes telemáticas, los equipos de cómputo y las diversas aplicaciones web” (p.10). A su vez, Moreno y Maluche (2017) definen que la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno, es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo.

En coherencia con estos enfoques, la Corporación Universitaria Americana concibe la modalidad virtual como aquella en la que el proceso formativo se desarrolla en un entorno digital, mediante la implementación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), los cuales posibilitan la interacción académica y pedagógica de manera asincrónica y sincrónica, a través de plataformas, contenidos digitales, herramientas colaborativas y mediaciones tecnológicas.

Los encuentros sincrónicos hacen referencia a sesiones en tiempo real entre docentes y estudiantes, mediadas por tecnología, mientras que los encuentros asincrónicos corresponden a interacciones flexibles en tiempo, que permiten el acceso autónomo a los recursos educativos, actividades formativas y retroalimentación a través del AVA.

En esta modalidad, el 100% de los créditos académicos se desarrolla en línea (online), con acompañamiento académico estructurado, Horas de Trabajo Directo (HTD), Horas de Trabajo Independiente (HTI), Horas de Trabajo Colaborativo (HTC), uso de laboratorios virtuales (cuando aplique), y seguimiento permanente del progreso formativo.

El diseño curricular en esta modalidad incorpora criterios de accesibilidad, flexibilidad temporal, transformación digital educativa y uso pedagógico de las tecnologías, en concordancia con los principios del modelo pedagógico institucional.

### **1.6.3. Modalidad a distancia**

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022), esta modalidad es aquella “en la que la interacción con los recursos educativos se da preponderantemente en forma no presencial y usualmente sin mediación de TIC. La

temporalidad de la interacción entre los actores educativos es habitualmente síncrona y presencial en los centros tutoriales distribuidos o Centros de Atención Tutorial (CAT), u otros lugares de desarrollo que tenga la Institución para ofrecer sus programas. Su desarrollo implica una reconfiguración de los distintos actores y roles del proceso educativo” (p.7).

En la Corporación Universitaria Americana, esta modalidad se estructura con un 20% de las horas de trabajo académico desarrolladas mediante acompañamiento presencial directo (HAD) en los Centros de Atención Tutorial (CAT) u otros espacios institucionales autorizados, y un 80% mediado por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en coherencia con las características de cada programa y la naturaleza de las actividades formativas.

Esta distribución favorece una formación autónoma, flexible, centrada en el estudiante, y orientada por procesos de tutoría presencial (HTP), tutoría virtual (HTV), trabajo autónomo (HTA) y trabajo colaborativo (HTC).

Para el desarrollo de esta modalidad, es fundamental contar con una infraestructura tecnológica pertinente, una red de CAT debidamente habilitada y una estrategia de mediación pedagógica que garantice el acceso, la permanencia y el logro de los resultados de aprendizaje en contextos geográficos diversos. La implementación de esta modalidad también se articula con el modelo pedagógico institucional promoviendo el uso estratégico de recursos didácticos, mecanismos de evaluación formativa y acompañamiento académico diferenciado.

#### **1.6.4. Modalidad dual**

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022), la modalidad dual centra su proceso formativo en la alternancia entre espacios académicos universitarios y experiencias profesionales en organizaciones externas. En La Americana, esta modalidad se diseña sobre una base de 50 % de actividades teóricas, acompañadas por el docente en los ambientes de aprendizaje de la institución, y 50 % de formación práctica en contextos laborales mediante convenios institucionales, con seguimiento académico-profesional.

No obstante, este porcentaje es referencial y puede ajustarse programáticamente dentro de una horquilla de 40 % a 60 % en cualquiera de las dos dimensiones, según:

- El nivel del programa (pregrado, posgrado).
- Las competencias esperadas (técnicas, investigativas, socioemocionales).

- Las características del sector productivo (actividad industrial, servicios, tecnologías).

Esta configuración asegura una equivalencia académica y calidad formativa, en línea con experiencias internacionales y la regulación dual vigente.

Además, la modalidad dual en La Americana incluye:

- La formalización de convenios o contratos formativos entre la institución y la organización, que definen roles, responsabilidades, duración y coordinación de la práctica.
- La implementación de un sistema de tutoría dual, con un tutor académico (IES) y un tutor profesional (empresa), para el seguimiento pedagógico y profesional del estudiante.
- El diseño curricular de la modalidad dual con enfoque en el desarrollo de competencias integrales (técnicas, de investigación, socioemocionales), incluyendo proyectos interdisciplinarios en la fase práctica.
- La adaptación al modelo pedagógico institucional, fortaleciendo los procesos de aprendizaje integrado, reflexión crítica y mediación tecnológica.

### **1.6.5. Modalidad híbrida**

La modalidad híbrida consiste en la combinación e integración planificada de dos o más de las modalidades educativas reconocidas: presencial, a distancia, virtual y dual, por tanto, no se trata tanto de una modalidad independiente, sino de una configuración flexible diseñada para responder a las características del programa académico, las condiciones del contexto y las particularidades de la población estudiantil.

Esta integración implica articular diversas formas de interacción entre estudiantes, docentes y recursos educativos, aprovechando las fortalezas de cada modalidad combinada, todo bajo una estrategia pedagógica coherente que integre metodologías, herramientas y medios, con el propósito de enriquecer la experiencia de aprendizaje.

El objetivo es lograr un equilibrio adecuado entre las modalidades seleccionadas, de manera que se potencie el desarrollo de competencias, se superen las limitaciones propias de cada modalidad y se facilite el cumplimiento de los resultados de aprendizaje esperados, conduciendo al logro del perfil de egreso definido para el programa. Así, la modalidad híbrida crea un entorno formativo integrado y

adaptativo que favorece una educación de calidad y centrada en el estudiante. En esta posibilidad híbrida se pueden presentar combinaciones como:

- a) Presencial + Virtual. También conocida como blended learning. Combina sesiones presenciales con actividades en entornos virtuales, lo que es ideal para flexibilizar el acceso sin perder el componente físico.
- b) A distancia + Virtual. Integra el enfoque autónomo de la educación a distancia con el soporte tecnológico de la virtualidad.
- c) Presencial + A distancia. Programas con actividades presenciales periódicas y trabajo autónomo guiado fuera del campus.
- d) Virtual + Dual. Formación virtual articulada con prácticas reales en ambientes laborales.
- e) Presencial + Dual. Actividades académicas presenciales con prácticas en contextos productivos.
- f) Dual + A distancia. Acompañamiento autónomo mediante recursos a distancia con actividades formativas situadas en entornos de trabajo.

Al optar por una propuesta híbrida se deben tener en cuenta aspectos como:

- Justificar la selección de estas y mostrar su articulación y complementariedad en el desarrollo del proyecto educativo del programa.
- Especificar los aspectos formativos que se abordarán en cada una de ellas, justificando las decisiones de ofrecerlos en cada una de ellas.
- Precisar la forma como las estrategias pedagógicas y didácticas hacen el mejor aprovechamiento de la combinación de dichas modalidades.
- Describir la forma en que se realizará la interacción entre los agentes educativos y los recursos y medios para su desarrollo.
- Describir cómo se aprovecharán los diferentes entornos para el desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística cultural.
- Indicar la vinculación y dedicación de los profesores en cada una de las modalidades que se combinan.

En relación con la distribución porcentual de tiempo con acompañamiento docente y tiempos de trabajo independiente del estudiante, estos se determinan dependiendo de la combinación de modalidades que se seleccionen para la propuesta híbrida y será descrita y sustentada en las condiciones de calidad del correspondiente programa.

### **1.7. Niveles de formación**

La oferta académica de la Corporación Universitaria Americana se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Ley 749 de 2002, que regula la educación técnica

profesional y tecnológica mediante el sistema de ciclos propedéuticos; la Ley 1188 de 2008, que define el registro calificado como requisito para la oferta y desarrollo de programas de educación superior; el Decreto 1001 de 2006, que organiza los niveles de formación para programas de posgrado; y las guías expedidas por el Ministerio de Educación Nacional como la Guía 32 para la competitividad (2020), la Guía de trámite para el registro calificado (2019) y las Condiciones de calidad para programas académicos (Decreto 0529 de 2024).

En este marco normativo, La Americana organiza su oferta académica de acuerdo con los siguientes niveles de formación:

- Técnico profesional
- Tecnológico
- Universitario
- Especialización
- Maestría
- Doctorado

Los programas de pregrado podrán ofrecerse como ciclos propedéuticos articulados o como programas terminales, de acuerdo con su diseño curricular, modalidad de oferta y nivel formativo. Los programas de posgrado se estructuran según el nivel de profundidad académica, la naturaleza de la disciplina y los estándares establecidos para la formación avanzada.

La definición de los niveles de formación también responde a las dinámicas de flexibilidad curricular, mediación tecnológica, y articulación con el entorno productivo, conforme a los principios institucionales de inclusión, pertinencia, calidad, transformación digital e internacionalización.

### **1.7.1. Programa Técnico Profesional**

La formación técnica profesional ofrecida por la Corporación Universitaria Americana está orientada al desarrollo de capacidades técnico-operativas propias del nivel superior, que permiten al estudiante desempeñar funciones instrumentales y de apoyo especializado en contextos productivos, con base en conocimientos aplicados y procedimientos específicos del área de formación.

Este nivel formativo habilita para ejecutar tareas técnicas con un nivel limitado de complejidad teórica, permitiendo al estudiante aplicar fundamentos disciplinares en

entornos que demandan precisión, eficacia y dominio de herramientas especializadas.

La teoría, en este nivel, se concibe como sustento para la comprensión del objeto técnico, sin constituir el eje central del proceso formativo. La orientación curricular se enfoca en acciones para la producción de bienes y servicios, integrando conocimientos aplicados, habilidades procedimentales y actitudes pertinentes para el ejercicio profesional.

Este programa conduce al título de Técnico Profesional y puede ofrecerse como ciclo inicial dentro de la estructura propedéutica, articulándose con los niveles tecnológico y universitario según el diseño curricular del programa correspondiente. En coherencia con el enfoque institucional de flexibilidad y pertinencia, esta formación puede desarrollarse en modalidades presencial, a distancia, virtual, dual e híbrida, garantizando el logro de los resultados de aprendizaje mediante estrategias pedagógicas activas, mediación tecnológica y prácticas contextualizadas.

### **1.7.2. Programa Tecnológico**

La formación tecnológica impartida por la Corporación Universitaria Americana se orienta al desarrollo de competencias para la gestión, implementación y mejora de procesos en contextos organizacionales, productivos o sociales, en función de las especificidades del área de conocimiento. Esta formación conduce al título de Tecnólogo(a) en el campo correspondiente.

Las competencias del nivel tecnológico superan el ámbito instrumental del nivel técnico, y se centran en la aplicación contextualizada del conocimiento, la resolución de problemas complejos y la optimización de procesos técnicos, administrativos o tecnológicos.

El currículo del programa tecnológico integra teoría y práctica con mayor profundidad, permitiendo al estudiante comprender, conceptualizar y transformar el objeto tecnológico, con base en fundamentos disciplinares, enfoques de innovación, sostenibilidad y pertinencia sectorial.

Esta formación también habilita para intervenir en procesos de diseño, evaluación y mejoramiento de tecnologías, metodologías o procedimientos, así como para asumir responsabilidades intermedias en equipos interdisciplinarios, bajo criterios éticos, técnicos y de calidad.

Los programas tecnológicos pueden ofrecerse como ciclo intermedio dentro de una estructura por ciclos propedéuticos, articulando los saberes técnicos previos con la posibilidad de proyección hacia la formación universitaria.

De acuerdo con su diseño, estos programas podrán desarrollarse en modalidad presencial, a distancia, virtual dual e híbrida, integrando entornos físicos y digitales, mediaciones tecnológicas y estrategias didácticas activas, en correspondencia con los principios del modelo pedagógico institucional.

### **1.7.3. Programa profesional universitario**

La formación universitaria de pregrado que ofrece la Corporación Universitaria Americana habilita al estudiante para el ejercicio autónomo y ético de actividades profesionales de alta complejidad, sustentado en el dominio de saberes científicos, técnicos, humanísticos y metodológicos, en correspondencia con los requerimientos de su campo disciplinar y con las transformaciones del entorno.

Este nivel formativo promueve el pensamiento crítico, la innovación, la capacidad de análisis y la proyección social del conocimiento, integrando la investigación formativa y aplicada como ejes fundamentales para el desarrollo de competencias avanzadas.

Los programas profesionales universitarios podrán ofrecerse como programas terminales o estar articulados por ciclos propedéuticos, lo cual permite una formación gradual, secuencial e interdisciplinaria, en coherencia con los principios de flexibilidad, progresividad y movilidad académica.

El diseño curricular de estos programas responde a criterios de pertinencia social, calidad académica, impacto profesional y compromiso territorial, permitiendo a los y las estudiantes afrontar con solvencia los desafíos del contexto laboral, investigativo y ciudadano.

Asimismo, se conciben bajo modalidades presenciales, virtuales, a distancia, duales e híbridas, integrando metodologías activas, uso estratégico de TIC, mediaciones pedagógicas digitales y escenarios reales o simulados de aprendizaje, todo ello en consonancia con el modelo pedagógico institucional.

### **1.7.4. Programas de posgrado**

La Corporación Universitaria Americana concibe la formación posgradual como una etapa avanzada en el proceso educativo, orientada al desarrollo de capacidades

superiores para la investigación, la profundización disciplinar, la innovación profesional y la transformación de entornos complejos, tanto a nivel nacional como internacional. Esta oferta responde a las dinámicas del contexto global, a los desafíos del conocimiento especializado y al propósito institucional de proyectarse como una institución de alta calidad, con vocación incluyente, investigativa y globalizada.

Los programas de posgrado en La Americana están alineados con el modelo pedagógico institucional, integrando los principios de flexibilidad curricular, formación centrada en el sujeto, diversidad de saberes, cultura digital, aprendizaje colaborativo y proyección territorial. Así mismo, se desarrollan bajo diversas modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual e híbrida) que permiten atender diferentes necesidades y estilos de aprendizaje, mediante estrategias pedagógicas innovadoras y recursos tecnológicos pertinentes.

Esta formación está orientada al logro de los siguientes propósitos:

- ✓ Fortalecer la capacidad crítica, analítica e investigativa del profesional para la comprensión y transformación de su entorno.
- ✓ Desarrollar conocimientos especializados, avanzados e interdisciplinarios en los campos de las ciencias, tecnologías, artes o humanidades, con una perspectiva ética, inclusiva y sostenible.
- ✓ Promover la producción, aplicación, transferencia y divulgación del conocimiento en escenarios académicos, profesionales y comunitarios, locales y globales.
- ✓ Favorecer la movilidad académica y la participación en redes internacionales de conocimiento, como parte del compromiso institucional con la internacionalización de la educación superior.
- ✓ Propiciar experiencias significativas que articulen saberes disciplinares, prácticas investigativas y compromiso social, como expresión del impacto formativo y transformador de la educación posgradual.

De esta manera, los programas de posgrado ofrecidos por la Americana se clasifican, conforme a la normativa vigente y a su alcance académico, en: especializaciones, maestrías y doctorados. Cada uno se desarrolla según criterios de calidad, pertinencia, nivel de profundización, perfil de egreso y modalidad de formación.

### **1.7.5. Especialización Técnica Profesional**

Las especializaciones técnicas profesionales son programas de formación posgradual dirigidos a quienes hayan cursado satisfactoriamente un programa técnico

profesional y cumplan con los requisitos definidos por la normativa vigente. Su propósito es fortalecer las capacidades aplicadas del saber técnico especializado, promoviendo el desarrollo de competencias orientadas a la solución de problemas operativos complejos dentro de las organizaciones. Estos programas permiten la articulación del conocimiento técnico con procesos de innovación práctica, gestión eficiente de recursos y desempeño interdisciplinario en sectores productivos específicos.

#### **1.7.6. Especialización Tecnológica**

Las especializaciones tecnológicas están orientadas a egresados de programas tecnológicos y tienen como finalidad profundizar en campos de aplicación tecnológica especializados, fortaleciendo la capacidad para gestionar proyectos, liderar procesos y transformar entornos organizacionales desde la innovación técnica y tecnológica. Estos programas promueven el desarrollo de competencias estratégicas para la intervención efectiva en problemas de mayor complejidad, integrando teoría, práctica e investigación aplicada. Su enfoque es fortalecer perfiles competitivos y pertinentes ante los desafíos de la economía digital y la industria del conocimiento.

#### **1.7.7. Especialización Universitaria**

Los programas de especialización universitaria se desarrollan tras la obtención de un título profesional universitario, permitiendo el perfeccionamiento en una ocupación, disciplina o área afín. De acuerdo con la normativa del MEN (Decreto 1330 de 2019), su finalidad es la profundización en los saberes propios del campo profesional, orientada a una mayor cualificación laboral. En la Americana, estos programas incorporan enfoques de actualización disciplinar, innovación metodológica y fortalecimiento de competencias analíticas, éticas y estratégicas, en coherencia con los propósitos del modelo pedagógico institucional. Para recibir el título, los estudiantes deben cumplir con una de las opciones de grado establecidas en el Reglamento de Posgrados.

#### **1.7.8. Maestrías**

Las maestrías en la Americana constituyen una formación de alto nivel académico, estructurada en torno a las líneas de profundización e investigación, conforme a la normativa del MEN. Estas permiten desarrollar competencias avanzadas en análisis,

creación, aplicación y validación del conocimiento, desde perspectivas disciplinares, interdisciplinares y contextuales.

La maestría en profundización fortalece el dominio teórico-metodológico en un campo del saber, facilitando su aplicación innovadora en ámbitos profesionales. La maestría en investigación tiene como propósito construir conocimiento original, mediante procesos de indagación científica rigurosa. Ambas responden a los principios del modelo pedagógico institucional, integrando flexibilidad curricular, aprendizaje activo, mediación tecnológica y compromiso social.

### **1.7.9. Doctorado**

Los doctorados representan el nivel más alto de formación ofrecido por la Americana, orientados a la producción autónoma de conocimiento, con base en procesos investigativos estructurados y de impacto nacional e internacional. Estos programas están inscritos en grupos de investigación reconocidos, líneas estratégicas de desarrollo científico y redes académicas globales.

El objetivo de esta formación es consolidar la experticia investigativa de los estudiantes, quienes deberán elaborar una tesis doctoral con contribuciones significativas al conocimiento y al avance de su campo disciplinar. Los doctorados de la institución se desarrollan bajo criterios de alta calidad, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, integrando principios éticos, enfoque transdisciplinar, sostenibilidad e impacto transformador.

### **1.8. Internacionalización del currículo**

La Corporación Universitaria Americana concibe la internacionalización del currículo como una dimensión estratégica y transversal del proceso formativo, orientada a integrar contenidos, enfoques, competencias y experiencias con perspectiva global, intercultural y comparada, para preparar a los estudiantes a enfrentar los desafíos de un mundo interconectado.

Esta dimensión implica la inclusión sistemática de referentes internacionales y globales en los programas académicos, a través de los siguientes mecanismos:

✓ Incorporación de contenidos globales o comparados en los syllabus y núcleos temáticos.

- ✓ Desarrollo de competencias globales e interculturales como parte de los resultados de aprendizaje esperados.
- ✓ Uso de bibliografía internacional actualizada y casos de estudio contextualizados a diversas realidades del mundo.
- ✓ Implementación de docencia compartida o colaborativa con docentes de otras instituciones del exterior, ya sea en modalidad presencial, virtual o híbrida.
- ✓ Diseño de resultados de aprendizaje y perfiles de egreso con proyección internacional.
- ✓ Uso de tecnologías para el aprendizaje colaborativo internacional, tales como aulas espejo, COIL (Collaborative Online International Learning) y redes académicas globales.

Este enfoque se potencia a través del modelo pedagógico, el cual promueve mediaciones tecnológicas, flexibilidad curricular, multilingüismo y trabajo colaborativo, como condiciones propicias para una internacionalización formativa real y efectiva.

A diferencia del concepto de internacionalización institucional, que abarca movilidad, convenios, gestión de cooperación internacional e investigación conjunta, la internacionalización del currículo se enfoca en transformar la experiencia formativa de todos los estudiantes, incluso sin necesidad de movilidad física, bajo los principios de “internacionalización en casa”. Esta visión es especialmente relevante en contextos con barreras económicas o geográficas, permitiendo el acceso equitativo a experiencias educativas con enfoque global.

De este modo, la Americana asume el compromiso de formar profesionales con pensamiento crítico, conciencia intercultural y habilidades para actuar en escenarios globales y diversos, articulando su oferta con los estándares internacionales de calidad y pertinencia.

## CAPÍTULO II

### 2. CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

Las orientaciones para la construcción curricular en la Corporación Universitaria Americana se desarrollan a partir de una estructura integradora que articula los siguientes componentes: concepción curricular, criterios orientadores, características del currículo, estructura curricular, fundamentos de la docencia,

orientaciones pedagógicas, organización de los programas académicos, diseño de planes de estudio, definición de asignaturas y cursos, articulación por ciclos propedéuticos, perfil del egresado, evaluación del aprendizaje y lineamientos para la formación posgradual.

## **2.1. Criterios para la construcción curricular**

La construcción curricular se fundamenta en criterios que garantizan la coherencia académica, la pertinencia social, la calidad educativa y la innovación pedagógica, los cuales se detallan a continuación:

### **2.1.2. Flexibilidad y apertura**

La flexibilidad curricular se concibe como un principio dinamizador de la formación integral, el cual reconoce que el currículo no debe configurarse como un conjunto estático de asignaturas, sino como una estructura articulada y abierta de oportunidades formativas, que permite a los estudiantes construir trayectorias personalizadas de aprendizaje. Este enfoque busca formar sujetos con alta capacidad de adaptación, creatividad y pensamiento crítico, preparados para transformar sus contextos sociales, culturales y productivos.

La flexibilidad también se expresa en la ampliación de modalidades formativas (presencial, virtual, distancia, dual e híbrida), en la diversificación de estrategias metodológicas, en la gestión del tiempo y del espacio académico, y en la posibilidad de reconocer aprendizajes previos o alternativos. Así mismo, se promueve la interdisciplinariedad, la internacionalización en casa, el enfoque por competencias y la integración progresiva del conocimiento.

En coherencia con el modelo pedagógico, esta flexibilidad permite atender las necesidades, intereses y contextos diversos del estudiantado, mediante la configuración de itinerarios formativos adaptables, la incorporación de entornos digitales y colaborativos, y la asignación estratégica de créditos académicos, según la naturaleza del programa, el nivel de formación y la modalidad de oferta.

### **2.1.3. Flexibilidad en el proceso de matrícula**

La Corporación Universitaria Americana promueve la flexibilidad en la matrícula académica como una estrategia que favorece la autonomía del estudiante, permitiéndole adaptar su ruta de formación de acuerdo con sus condiciones personales, laborales, económicas y académicas.

En relación con el número de créditos, los estudiantes podrán matricular un mínimo de 8 y un máximo de 26 créditos académicos por semestre, según lo establece el reglamento estudiantil vigente. Esta flexibilidad si bien aplica para todas las modalidades, privilegia significativamente los programas en modalidad virtual, donde el estudiante podrá ajustar su carga académica conforme a su disponibilidad de tiempo, capacidad financiera y preferencias formativas.

En cuanto a la organización de las asignaturas, las sedes de la institución podrán definir, conforme a sus particularidades académicas y administrativas, la duración de los períodos académicos (bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral), así como el número de semanas que los componen, garantizando la correspondencia con los lineamientos institucionales y normativos.

Así mismo, como estrategia de flexibilización, en el proceso de admisión se permite a los aspirantes que hayan cursado estudios previos en otras instituciones legalmente reconocidas o en la misma Corporación Universitaria Americana, solicitar procesos de homologación de créditos académicos de conformidad con lo que permita la norma legal vigente. Esto les permite avanzar en su trayectoria formativa, reconociendo aprendizajes previos pertinentes con el nivel y contenido de los programas ofertados.

#### **2.1.4. Flexibilidad en el desarrollo de la formación**

La Corporación Universitaria Americana concibe la flexibilidad en el desarrollo de la formación como la posibilidad que el estudiante acceda a los recursos, contenidos, estrategias pedagógicas y actividades académicas de manera oportuna, continua y adaptada a las características del programa, modalidad y sede.

De esta forma, los estudiantes contarán con acceso integral a los recursos de aprendizaje desde el inicio hasta la finalización del período académico, lo cual facilita procesos de consulta, profundización y refuerzo autónomo conforme a sus necesidades individuales y estilos de aprendizaje. Esto incluye el uso de recursos educativos digitales, materiales de apoyo, actividades colaborativas y mediaciones tecnológicas que posibiliten una experiencia formativa pertinente y accesible.

En aquellos programas cuya organización se estructura por bloques académicos, el número de asignaturas por bloque será proporcional a la asignación académica total del periodo, considerando el tiempo requerido para garantizar una formación rigurosa, pertinente y de calidad.

Cada sede, de acuerdo con su autonomía académica y administrativa, podrá organizar la duración y configuración de los períodos académicos, siempre y cuando se respeten los estándares establecidos en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las actividades de aprendizaje están disponibles desde el inicio del curso, permitiendo al estudiante avanzar a su propio ritmo y autorregular su proceso formativo. En caso de no cumplir con los plazos establecidos en la semana de aprendizaje, la institución otorga un margen de tres (3) días hábiles adicionales tras la fecha de vencimiento de la actividad, con el propósito de ofrecer condiciones que favorezcan el cumplimiento de los compromisos académicos, atendiendo a los principios de flexibilidad, equidad y corresponsabilidad en la formación.

Las asignaturas electivas permiten al estudiante personalizar su ruta de aprendizaje al concentrarse en temas y aspectos específicos dentro de la disciplina o áreas complementarias. Esta flexibilidad formativa responde tanto a sus intereses personales como a las necesidades del contexto profesional, fortaleciendo su perfil académico y potenciando su proyecto de vida. Al elegir contenidos particulares, el estudiante tiene la oportunidad de desarrollar competencias especializadas, ampliar su perspectiva en el campo de conocimiento, e incrementar su preparación para los desafíos del mercado laboral y del entorno global.

Como parte del compromiso institucional con la innovación pedagógica y la mediación tecnológica en los procesos formativos, la Americana pone a disposición de los estudiantes una amplia gama de recursos digitales, entre los que se destacan los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) y los Objetos Virtuales de Información (OVI).

Los OVA son recursos educativos diseñados intencionalmente para facilitar el aprendizaje autónomo, interactivo y significativo. Integran contenidos multimedia, actividades prácticas, evaluaciones formativas y retroalimentación inmediata, permitiendo al estudiante avanzar en su proceso de formación a su propio ritmo. Estos objetos se articulan con los resultados de aprendizaje y responden a las orientaciones del modelo pedagógico institucional, promoviendo el desarrollo de competencias específicas y genéricas.

Por su parte, los OVI cumplen una función complementaria al proporcionar información especializada y actualizada en diferentes formatos (lecturas, videos, infografías, podcasts, entre otros), orientada a ampliar la comprensión conceptual y

contextual de los temas abordados en las asignaturas. Su uso promueve la alfabetización informacional y la capacidad crítica del estudiante.

Ambos tipos de recursos están disponibles desde el inicio del periodo académico para su consulta ilimitada en el Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA). Su diseño responde a criterios de accesibilidad, usabilidad, pertinencia disciplinar y alineación con los principios del modelo pedagógico institucional, lo que favorece la flexibilidad y la personalización del aprendizaje.

Adicionalmente, la institución garantiza encuentros sincrónicos para resolver dudas e inquietudes, realizar retroalimentación y fortalecer el acompañamiento académico. En caso de no poder asistir, los estudiantes tienen acceso a las grabaciones de estas sesiones, asegurando así la continuidad del proceso formativo.

### **2.1.5. Interdisciplinariedad**

La Corporación Universitaria Americana concibe la interdisciplinariedad como un principio orientador del currículo que promueve el diálogo de saberes entre diversas disciplinas, posibilitando la reflexión crítica, el análisis complejo de las realidades contemporáneas y la construcción colectiva del conocimiento. Esta dinámica de integración entre campos disciplinares permite que los actores educativos — profesores y estudiantes— transiten de la especialización fragmentada hacia una comprensión más amplia, integral y contextualizada de los fenómenos, en consonancia con los retos sociales, éticos, tecnológicos y culturales del entorno.

De acuerdo con Basarab (1996), la interdisciplinariedad puede manifestarse en tres niveles:

- a) Un grado de aplicación, cuando los métodos de una disciplina se utilizan para resolver problemas en otra;
- b) Un grado epistemológico, cuando se transfiere el análisis e interpretación metodológica hacia la comprensión de la epistemología de otra disciplina;
- c) Un grado de generación de nuevos saberes, cuando a partir de la interacción de diversas disciplinas se consolida una nueva disciplina emergente.

### **2.1.6. Transdisciplinariedad**

La transdisciplinariedad constituye una apuesta formativa de profundo valor ético, epistemológico y pedagógico, que impulsa una visión integral del conocimiento más allá de los límites disciplinares. En esta perspectiva, se adopta la siguiente definición:

“La transdisciplinariedad es complementaria al enfoque disciplinario; hace emerger de la confrontación de las disciplinas nuevos datos que las articulan entre sí, y nos ofrece una nueva visión de la naturaleza y de la realidad. La transdisciplinariedad no busca el dominio de muchas disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquellos que las atraviesan y las trascienden” (Carta de la Transdisciplinariedad, 1994, art. 3).

Asimismo, la Carta resalta que:

“Una educación auténtica no puede privilegiar la abstracción en el conocimiento. Debe enseñar a contextualizar, concretar y globalizar. La educación transdisciplinaria reevalúa el rol de la intuición, del imaginario, de la sensibilidad y del cuerpo en la transmisión de los conocimientos” (Carta de la Transdisciplinariedad, 1994, art. 11).

#### **2.1.7. Comunicación**

El Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico plantean los elementos necesarios para que la comunicación en esta concepción curricular sea horizontal, promoviendo el reconocimiento mutuo y la potenciación de las capacidades de cada uno de los actores educativos para la co-construcción del conocimiento y la transformación pedagógica.

#### **2.2. Currículo: docencia, investigación, extensión-proyección social e internacionalización.**

La mirada sustancial de estos componentes se hace desde el contexto de las modalidades que caracterizan a la institución: presencial, virtual, distancia, dual e híbrida en programas de pregrado y posgrado. Se destaca que existe una estrecha relación entre el currículo, la docencia, investigación, extensión, proyección social e internacionalización; estas funciones establecen una sinergia de acciones que impactan la transformación del paisaje educativo institucional. El entramado de estas funciones se coloca al servicio del aprendizaje para potencializar las competencias, desempeños y resultados declarados por los programas académicos, asumiendo la responsabilidad social de la institución con la sociedad, actores educativos y comunidad en general, para el caso de la función de docencia.

La función de extensión promueve el diseño de estrategias integradoras entre la docencia, la extensión y el emprendimiento, permitiendo que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales mediante proyectos interdisciplinarios y con impacto social, en coherencia con las demandas del entorno y las potencialidades del territorio.

Por su parte, la función de investigación, con relación a la formación investigativa, como eje transversal del currículo, se constituye en el eslabón fundamental para el desarrollo del potencial investigativo de la comunidad estudiantil, fortaleciéndose con las actividades que adelantan a través de los semilleros para el caso de pregrado.

Para el caso de los programas de posgrado, la investigación adquiere un carácter de mayor profundidad, orientado a la consolidación de competencias investigativas avanzadas que permitan el análisis riguroso de problemáticas complejas del contexto. Esta se desarrolla a través de asignaturas específicas del plan de estudios, proyectos aplicados, trabajos de grado y otras estrategias que promueven la producción académica y la generación de nuevo conocimiento, en articulación con los grupos de investigación institucionales y redes académicas nacionales e internacionales.

## **2.3. Competencias, Resultados de Aprendizaje y Microcredenciales**

### **2.3.1. Competencias**

Las competencias se conciben como una articulación dinámica entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante actuar con pertinencia, responsabilidad e innovación en diversos contextos personales, sociales y profesionales. Desde esta perspectiva, las competencias no se limitan a la adquisición de saberes teóricos, sino que implican la capacidad de aplicar dichos saberes en la resolución de problemas, la toma de decisiones y la generación de transformaciones significativas en el entorno.

Este enfoque responde a los desafíos contemporáneos de la educación superior, que exigen formar profesionales capaces de adaptarse a escenarios complejos, globalizados y en permanente cambio. En tal sentido, el desarrollo de competencias implica niveles crecientes de complejidad cognitiva y reflexiva, desde la interpretación crítica hasta la argumentación fundamentada y la acción transformadora, en coherencia con un aprendizaje significativo y situado (Biggs & Tang, 2011; Tobón, 2013).

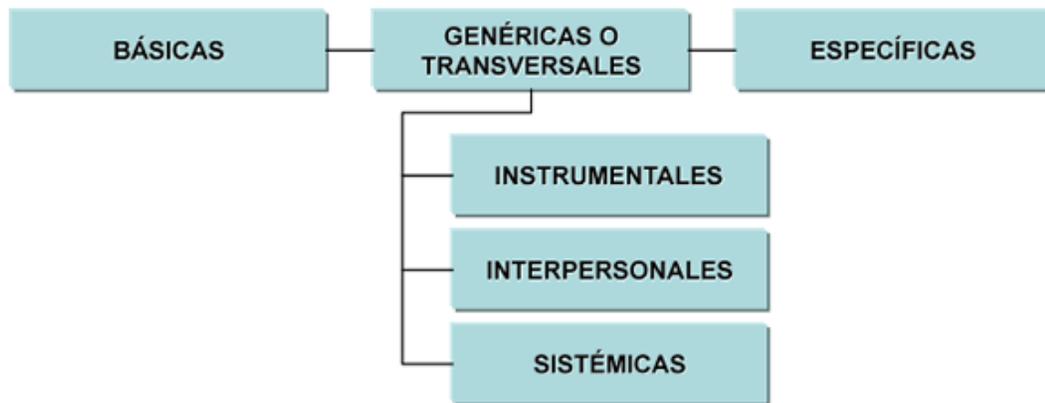


Ilustración 2. Tipologías de competencias

Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-299611.html>

## Tipología de Competencias

La institución distingue tres grandes tipos de competencias: básicas, transversales (o genéricas) y específicas. Esta clasificación se alinea con referentes internacionales como el Proyecto Tuning (2008), la UNESCO (2015) y el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF, 2017), que promueven una visión integral de la formación.

### Competencias básicas

Se refieren a los conocimientos y habilidades fundamentales que todo estudiante debe adquirir como base para su desarrollo académico, personal y profesional. Estas competencias se consideran fundamentales para el aprendizaje continuo y el desarrollo integral del estudiante. Son comúnmente referenciadas por la UNESCO (Delors, 1996), la OCDE (2005) y el Proyecto DeSeCo. Entre las principales competencias básicas se destacan:

Tabla 1. Competencias básicas

C. Comunicativas	C. Matemáticas	C. Culturales y artísticas	C. Tecnología de la Información y Comunicación
Utilización de la lengua propia en diferentes contextos y en situaciones comunicativas diversas, y como instrumento de comunicación oral, escrita, de aprendizaje y socialización	Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas	Expresarse mediante algunos códigos artísticos	Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento

En la comunicación en lenguas extranjeras, el desarrollo de estas competencias debe proporcionar destrezas básicas referidas a la comprensión, la expresión y el contexto tanto de la comunicación oral como de la escrita	Razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones	Adquirir iniciativa, imaginación y creatividad y desarrollar actitudes de valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural y de la realización de experiencias artísticas compartidas	Acceso y selección de la información
so del lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias	Resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral	Comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Suponen además disfrute y enriquecimiento personal	Uso y transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse
<b>C. Conocimiento y la interacción con el mundo natural</b>	<b>C. Sociales y Ciudadanas</b>		<b>C. Aprender A Aprender</b>
Habilidad para interactuar con el mundo físico	Permite vivir en sociedad y ejercer la ciudadanía democrática	Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma	
Comprensión de sucesos, predicción de consecuencias y actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos	Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir, aprender, trabajar sólo o en equipo, relacionarse con los demás, cooperar y afrontar los conflictos de manera positiva	Poder desenvolverse en la incertidumbre aplicando la lógica del conocimiento racional	
	Incluye habilidades para ejercitar una ciudadanía activa, democrática e integradora de las diferencias.	Admitir la diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde distintos enfoques metodológicos	

## Competencias transversales o genéricas

Son aquellas que se manifiestan en diversos campos del conocimiento y situaciones profesionales. El Proyecto Tuning (2008) las agrupa en tres categorías:

Tabla 2. Competencias transversales o genéricas

<b>C. Instrumentales</b>	<b>C. Interpersonales</b>	<b>C. Sistémicas</b>
Herramientas para el aprendizaje y la formación	Capacidades que permiten mantener una buena relación social	
Técnicas de aprendizaje autónomo	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario	Aprendizaje autónomo.
Análisis y síntesis	Razonamiento crítico	Adaptación al cambio.
Organización y planificación	Compromiso ético	Creatividad e innovación.

Resolución de problemas	Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad	Sensibilidad social y ambiental.
Toma de decisiones	Negociación	
Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	Automotivación	
	Adaptación a nuevas situaciones	
	Creatividad	
	Liderazgo	

## Competencias específicas

Estas competencias se relacionan directamente con el perfil profesional de cada programa académico. Su formulación responde a estándares nacionales e internacionales y a las necesidades del entorno laboral. Se articulan con los pilares del informe Delors (1996):

- Saber conocer: dominio conceptual y técnico del área disciplinar.
- Saber hacer: aplicación práctica de los conocimientos en contextos reales.
- Saber ser: desarrollo de la identidad ética y profesional.
- Saber convivir: habilidades para la interacción social y la colaboración.

### 2.3.2. Resultados de aprendizaje

La concepción institucional de los resultados de aprendizaje se encuentra estrechamente articulada con el enfoque por competencias, dado que ambos integran niveles de complejidad cognitiva y procesos mentales progresivos que el sujeto desarrolla durante su formación.

Los resultados de aprendizaje (RA) se entienden como enunciados que describen de manera clara y medible lo que el estudiante sabe, comprende y es capaz de hacer al finalizar una asignatura, semestre o programa académico. Estos resultados están alineados con el perfil de egreso y el perfil ocupacional.

Para su formulación, se adopta como referente la Taxonomía de Bloom, la cual clasifica los objetivos educativos en función de la complejidad cognitiva, reconociendo tres dominios fundamentales del aprendizaje: cognitivo, afectivo y psicomotor. Cada uno de estos dominios incluye niveles de procesamiento mental que se desarrollan de forma secuencial y jerárquica, implicando que no se puede progresar a niveles superiores sin haber consolidado los anteriores.

Asimismo, se incorpora la actualización propuesta por Churches (2008), quien adaptó la Taxonomía de Bloom a las exigencias de la era digital, integrando verbos, habilidades y herramientas tecnológicas que favorecen una evaluación más pertinente de los aprendizajes en entornos mediados por tecnologías. Esta perspectiva moderna permite evidenciar el desarrollo de habilidades cognitivas complejas a través del uso estratégico de recursos digitales, facilitando procesos de enseñanza y aprendizaje más contextualizados, interactivos y significativos.

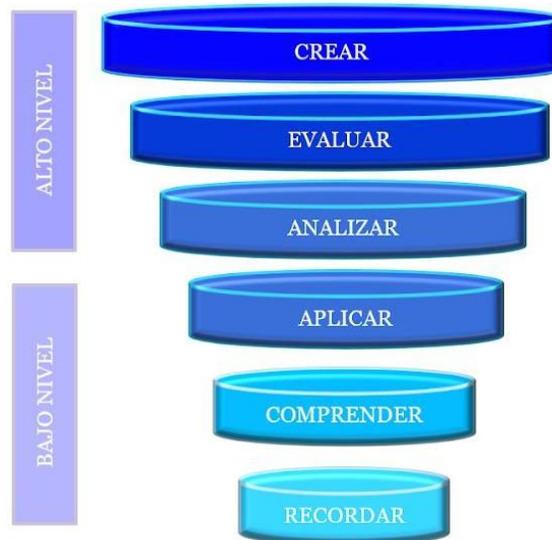


Ilustración 3. Escala de los niveles de aprendizaje de Bloom en la era digital.

Fuente: Elaboración propia a partir de Churches (2009)

La institución comprende la significación pedagógica de cada nivel de aprendizaje y lo asume como referente fundamental para orientar los procesos de enseñanza y evaluación. En particular, adopta el dominio cognitivo como eje estructurante para la formulación de resultados de aprendizaje, según la siguiente descripción:

**Dominio cognitivo:** se refiere al procesamiento de información y al desarrollo de habilidades intelectuales. Este dominio incluye seis niveles jerárquicos que reflejan distintos grados de complejidad cognitiva, los cuales se describen a continuación:

Tabla 3. Dominio cognitivo y su relación con las competencias

Proceso Mental	Descripción	Competencias Básicas	Competencias Transversales	Competencias Específicas	Niveles de Competencia
Recordar	Recepción de conceptos e información fáctica. Es identificar, evocar o reconocer lo más relevante de la información.	Comprensión lectora, memoria funcional	Capacidad de análisis inicial, atención	Saber Conocer	Interpretativa
Comprender	Acto hermenéutico que hace el sujeto para encontrar el sentido y el significado del objeto de estudio y que lo hace posible a través del lenguaje. El estudiante debe establecer esta semántica en los textos del saber disciplinar.	Interpretación, comprensión conceptual	Comunicación interpersonal efectiva	Saber Conocer, Saber Ser	Interpretativa
Aplicar	Capacidad de relacionar y encontrar las conexiones del objeto de estudio con otras situaciones similares con la finalidad de ampliar el espectro de aplicación del conocimiento al campo específico y a otros.	Pensamiento lógico-matemático, competencia digital básica	Organización y planificación, solución de problemas	Saber Hacer	Argumentativa
Analizar	Descomponer el objeto de conocimiento en todas sus partes, comprender la relación sistémica con el todo, descubrir el significado de cada parte.	Razonamiento analítico	Capacidad de análisis y síntesis, aprendizaje autónomo	Saber Conocer, Saber Hacer	Argumentativa

Proceso Mental	Descripción	Competencias Básicas	Competencias Transversales	Competencias Específicas	Niveles de Competencia
Evaluar	Conocimiento que implica un juicio de valoración. Es juzgar el resultado desarrollado y emitir juicios con criterios según el valor de la información y las ideas.	Pensamiento crítico inicial	Compromiso ético, responsabilidad social	Saber Ser	Propositiva
Crear	Combinar diferentes partes para crear algo nuevo.	Creatividad	Innovación, adaptación al cambio	Saber Hacer, Saber Convivir	Propositiva

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

Estos niveles cognitivos orientan el diseño curricular, la planeación del aprendizaje y la evaluación institucional, asegurando la progresividad en el desarrollo de competencias básicas, transversales y específicas, en sintonía con los principios del modelo pedagógico institucional.

**Dominio afectivo:** Este dominio se enfoca en las actitudes, emociones, valores y motivaciones del estudiante hacia el aprendizaje, el conocimiento, las personas y el entorno. Abarca desde la receptividad inicial hasta la interiorización de valores y principios éticos. En la era digital, este dominio se expresa en la responsabilidad en entornos virtuales, la ética digital, la gestión de emociones frente a la sobreinformación y la participación en comunidades virtuales de aprendizaje.

El dominio afectivo se estructura en cinco niveles jerárquicos que orientan la progresividad en el desarrollo formativo del estudiante:

Tabla 4. Dominio afectivo y su relación con las competencias

Proceso Mental	Descripción	Competencias Integradas	Niveles de Competencia
Toma de conciencia	Capacidad para elegir y decidir sobre una actuación determinada, reconociendo la dimensión ética y contextual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicas: Aprender a aprender, pensamiento crítico inicial</li> <li>• Transversales: Responsabilidad social, compromiso ético</li> <li>• Específicas: Saber conocer, hacer, ser, convivir</li> </ul>	Interpretativa, Argumentativa, Propositiva

Proceso Mental	Descripción	Competencias Integradas	Niveles de Competencia
Respuesta	Posturas afirmativas o negativas frente al objeto de aprendizaje, que evidencian interés, disposición y actitud crítica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicas: Comprensión lectora, expresión oral y escrita</li> <li>• Transversales: Comunicación interpersonal, trabajo en equipo</li> <li>• Específicas: Saber conocer, hacer, ser, convivir</li> </ul>	Interpretativa, Argumentativa, Propositiva
Valorar	Capacidad para emitir juicios fundamentados y tomar decisiones valorativas con base en criterios éticos y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicas: Razonamiento lógico, competencia digital básica</li> <li>• Transversales: Adaptación al cambio, sensibilidad social</li> <li>• Específicas: Saber ser</li> </ul>	Interpretativa, Argumentativa, Propositiva
Organización	Sistematización e integración de valores, actitudes y conocimientos para orientar la conducta personal y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicas: Aprender a aprender</li> <li>• Transversales: Creatividad e innovación, aprendizaje autónomo</li> <li>• Específicas: Saber convivir</li> </ul>	Interpretativa, Argumentativa, Propositiva
Categorizar	Proponer, imaginar, crear nuevas formas de actuar que respondan a una conciencia ética y transformadora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicas: Pensamiento crítico, competencia digital</li> <li>• Transversales: Creatividad, liderazgo</li> <li>• Específicas: Saber hacer, ser y convivir</li> </ul>	Interpretativa, Argumentativa, Propositiva

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

**Dominio psicomotor:** El dominio psicomotor comprende las acciones que reflejan destrezas motoras, donde se valoran la eficacia y eficiencia en la ejecución de tareas físicas, cognitivas y procedimentales. Este dominio es fundamental para la formación práctica de los estudiantes, especialmente en contextos donde se requiere precisión, coordinación, manejo de herramientas, resolución de tareas en tiempo real y aplicación concreta de saberes.

El dominio psicomotor se estructura en cinco niveles de aprendizaje, descritos a continuación:

Tabla 5. Dominio psicomotor y su relación con las competencias

Proceso mental	Descripción	Competencias básicas	Competencias transversales	Competencias específicas	Niveles de competencias
Imitación	Capacidad para modelar físicamente una acción que corresponde a un objeto de estudio.	Comprensión lectora, competencia digital básica	Organización, adaptación al cambio	Saber Conocer, Saber Hacer	Interpretativa
Manipulación	Habilidades para manejar, seleccionar o ajustar herramientas y objetos en función de una tarea o expresión requerida.	Expresión oral y escrita, razonamiento lógico	Manejo de TIC, trabajo en equipo	Saber Hacer, Saber Ser	Interpretativa – Argumentativa
Precisión	Delimitación de conceptos, procedimientos o acciones con mínima posibilidad de error.	Pensamiento crítico inicial, aprender a aprender	Capacidad de análisis y síntesis	Saber Hacer	Argumentativa
Coordinación	Ejecución articulada de múltiples acciones con eficiencia y coherencia.	Competencia digital, razonamiento lógico	Creatividad, aprendizaje autónomo	Saber Hacer, Saber Convivir	Argumentativa – Propositiva
Naturalización	Realización precisa, autónoma y sin supervisión de una tarea o proceso, con experticia demostrada.	Aprender a aprender	Responsabilidad social, innovación	Saber Hacer, Saber Ser	Propositiva

### 2.3.3. Relación de competencias y resultados de aprendizaje por nivel de formación

La articulación entre competencias y resultados de aprendizaje por nivel de formación constituye un eje esencial en el diseño curricular institucional, pues permite garantizar la coherencia entre los perfiles de egreso y el desarrollo progresivo de saberes a lo largo de los ciclos formativos.

A continuación, se presenta la tabla con la relación de competencias y resultados de aprendizaje por nivel de formación, contemplando los rangos establecidos institucionalmente:

Tabla 6. Relación de Competencias y Resultados de Aprendizaje por nivel de formación

Nivel de formación	Competencias del programa	Resultados de aprendizaje del programa	Competencias del curso	Resultados de aprendizaje del curso
Pregrado	7-9	7-9	5	3
Especialización	4-5	4-5	5	3
Maestrías	5-6	5-6	6	4
Doctorados	6-7	6-7	6	4

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

Estos intervalos permiten garantizar la claridad en los propósitos formativos, asegurar la coherencia entre la planeación didáctica y la evaluación, y facilitar la implementación de ambientes de aprendizaje mediados por tecnologías en los diferentes niveles y modalidades.

### 2.3.4. Microcredenciales

Las microcredenciales fueron definidas por el New York State Education Department en 2018 como certificaciones de carácter digital que verifican y validan la adquisición de capacidades y competencias específicas. Estas certificaciones están respaldadas por la institución emisora, desarrolladas mediante procesos establecidos de gobierno académico, y diseñadas para ser significativas y de alta calidad.

En el marco del modelo pedagógico, las microcredenciales se constituyen como

productos intermedios de aprendizaje que permiten certificar hitos significativos dentro del proceso formativo, alineados con los resultados de aprendizaje esperados, las competencias institucionales y los perfiles de egreso. Cada programa académico tiene la facultad de diseñar sus microcredenciales conforme a su estructura curricular, asegurando coherencia con su enfoque pedagógico, las dinámicas del entorno y las demandas del sector productivo. Estas deben responder a estándares de calidad definidos por el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y contar con trazabilidad en los registros académicos institucionales.

Por otro lado, en el contexto de la Americana, las microcredenciales se entienden como productos obtenidos a través del proceso formativo del estudiante, culminando en una certificación que refleja los resultados de aprendizaje obtenidos. Cada programa desarrolla sus microcredenciales considerando las particularidades propias de su enfoque curricular. Esta iniciativa sin duda añade valor al plan de estudios de cada programa.

La implementación de microcredenciales contribuye al fortalecimiento de la trayectoria formativa del estudiante, a la personalización del aprendizaje, y a la generación de valor agregado en el plan de estudios, al certificar competencias específicas que pueden ser reconocidas tanto en contextos académicos como laborales.

### **2.3.5. Insignias digitales**

Una insignia digital es una representación visual y en línea de un logro, interés o afiliación, que incluye metadatos detallados con enlaces explicativos sobre el contexto, significado, proceso y resultado de una actividad específica. (Gibson, Ostashewski, Flintoff, Grant & Knight; 2015).

Así mismo el BID (2018) define las insignias como representaciones digitales o "placas" que se exhiben en páginas web para reconocer los logros y habilidades de una persona, abarcando desde competencias prácticas en programas de computación hasta demostraciones académicas en distintas áreas temáticas.

Las insignias digitales constituyen una estrategia de motivación, visibilización y valoración de los avances formativos del estudiante en función de los logros alcanzados en los distintos momentos del proceso educativo.

La Americana define las siguientes insignias digitales con dos objetivos principales:

aumentar el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y motivarlos para adquirir nuevas habilidades.

Estas insignias cumplen dos funciones esenciales:

- Reconocer públicamente los resultados de aprendizaje consolidados en experiencias formativas clave.
- Estimular el interés del estudiante en continuar su proceso de formación y adquisición de nuevas competencias.

La asignación de insignias se estructura desde las funciones misionales de la institución (docencia, investigación y proyección social), y se articula con los sistemas de evaluación institucional y con el portafolio de evidencias del estudiante.

Se generará una reglamentación específica adoptada por el órgano competente para definir los criterios de otorgación de las insignias.

### **Área de Formación (Docencia)**

**Sports or Culture Enthusiast:** Otorgada a estudiantes que han demostrado un compromiso excepcional y logros significativos en actividades deportivas o culturales. Esta insignia reconoce la dedicación, el talento y la capacidad del estudiante para sobresalir en al menos una de estas áreas, contribuyendo al enriquecimiento de la vida universitaria y fomentando un ambiente inclusivo y dinámico.

**Achievement in Specialized Competence:** Se otorga a estudiantes que demuestran un desempeño sobresaliente y logros significativos en el desarrollo de una asignatura. Esta insignia reconoce el compromiso académico, la habilidad técnica y el éxito demostrado en la adquisición de competencias específicas asociadas al curso.

#### **Criterios:**

- Completar con éxito un curso de formación disciplinar de acuerdo con el plan de estudio cuando un nivel de desempeño es de mínimo sobresaliente.
- Demostrar habilidades prácticas a través de proyectos y tareas específicas.
- Obtener dos insignias académicas relacionadas durante el desarrollo de una misma asignatura podrá habilitar al estudiante como candidato para una insignia de competencia consolidada, según las directrices del programa.

## Área de Investigación

**Golden Swallow Researcher:** La Insignia de Golden Swallow Researcher se otorga a estudiantes destacados que han demostrado contribuciones excepcionales en el campo de la investigación. Su trabajo investigativo encarna los más altos estándares de rigor académico, excelencia e integridad.

### Niveles:

- Junior: Estudiantes de programas de pregrado que participan activamente en semilleros o proyectos de investigación formativa.
- Semi Senior: Estudiantes de pregrado o especialización que presentan resultados investigativos en eventos académicos o publicaciones.
- Senior: Estudiantes de maestría o doctorado que lideran investigaciones, publican artículos indexados o presentan productos de alto impacto académico.

## Área de Extensión, Proyección Social e Internacionalización

**Entrepreneurial Spirit:** Se otorga a los estudiantes que han demostrado habilidades excepcionales en la creación, desarrollo y gestión de proyectos empresariales innovadores. Esta insignia reconoce a aquellos estudiantes que han mostrado iniciativa, creatividad y capacidad para identificar oportunidades de negocio y convertirlas en realidades viables.

### Niveles:

- Explorer: Estudiantes que demuestran emprendimiento e ideas innovadoras.
- Developer: Estudiantes que desarrollan propuestas de negocios. Han comenzado a estructurar su proyecto de emprendimiento con un modelo viable.
- Implementer: Han lanzado su idea de negocio y empiezan a implementar estrategias comerciales y adquirir clientes reales.

**Leadership Luminary:** Insignia otorgada a estudiantes que evidencian competencias destacadas en liderazgo académico, gestión de equipos y coordinación de actividades formativas o extracurriculares. Ese estudiante ilumina el camino para sus pares, destacando su influencia y excelencia.

También podrá ser otorgada a quienes lideren exitosamente procesos de intercambio, movilidad académica o prácticas profesionales en el extranjero.

**Internship Excellence Award:** Reconocimiento otorgado a estudiantes con un desempeño excepcional durante una experiencia de práctica profesional. Se otorga

con base en informes de tutores, cumplimiento de metas y retroalimentación institucional.

**Social Change Leader:** Destaca la capacidad de aquel estudiante que actúa como un agente de cambio y transformación social en su entorno.

**Niveles:**

- Active Agent
- Visionary
- Change Maker

Estos niveles reflejan el grado de incidencia, innovación y sostenibilidad de las acciones transformadoras del estudiante en contextos sociales o comunitarios.

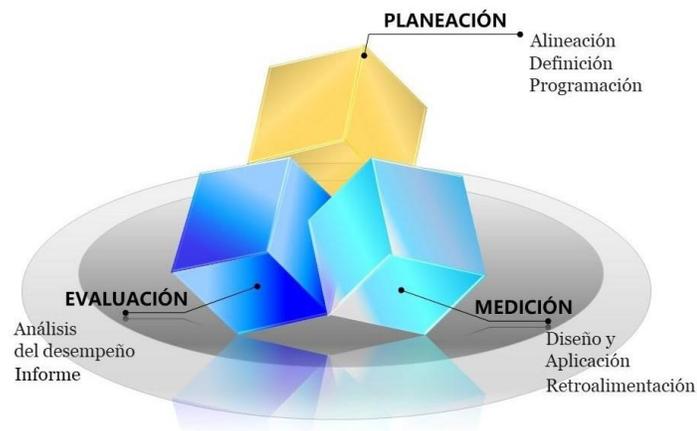
### **2.3.6. Modelo de Medición de los Resultados de Aprendizaje**

La Corporación Universitaria Americana establece el modelo de medición de los resultados de aprendizaje que permite evaluar el nivel de desempeño de los estudiantes en sus programas académicos. Este modelo se basa en:

- Los resultados de aprendizaje: Son las habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben adquirir al finalizar cada curso o programa.
- Los niveles de desempeño: son el alcance que el estudiante obtiene con relación a la acción desarrollada por el sujeto que aprende en su relación con el objeto de conocimiento (saber disciplinar) que miden y valoran los Resultados de Aprendizaje.
- Los instrumentos de evaluación: Son herramientas que se utilizan para recopilar información sobre el desempeño de los estudiantes, como rúbricas, escalas de observación, exámenes y cuestionarios.

El modelo de medición de los resultados de aprendizaje se desarrolla en tres etapas:

- Planeación: Definición y alineación de los resultados de aprendizaje con las competencias institucionales y del programa.
- Evaluación: Aplicación de instrumentos y estrategias de valoración que evidencien el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante.
- Retroalimentación y mejora: Análisis de los resultados para implementar acciones de mejoramiento continuo a nivel individual, curricular e institucional.



*Ilustración 4. Medición de Resultados de Aprendizaje*

*Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024*

## Planeación

La etapa de planeación de los resultados de aprendizaje en la Corporación Universitaria Americana garantiza el éxito académico de los estudiantes. En esta etapa se definen los elementos que guiarán el proceso de evaluación, incluyendo:

- Los resultados de aprendizaje del programa
- Los resultados de aprendizaje del curso
- Los niveles de desempeño
- Los instrumentos de evaluación

Esta fase es fundamental para asegurar que la evaluación sea coherente con las competencias esperadas, el enfoque curricular y los perfiles de egreso definidos institucionalmente.

La planeación se lleva a cabo en tres pasos:

1. **Alineación:** Se verifica que los resultados de aprendizaje del programa estén alineados con la misión institucional, la misión del programa y los objetivos educativos del mismo. Además, se identifica la contribución de cada curso a los resultados de aprendizaje del programa, especificando su ubicación en el mapa curricular por período académico (Ilustración 4).
2. **Definición:** Se definen los indicadores de desempeño y los instrumentos de evaluación para cada resultado de aprendizaje, garantizando trazabilidad y criterios consistentes para valorar el progreso estudiantil.



rúbrica de evaluación del resultado de aprendizaje, diseña y aplica una variedad de herramientas y actividades que permiten:

- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de cada estudiante.
- Proporcionar retroalimentación oportuna y personalizada.

Las herramientas y actividades de medición pueden incluir:

- Exámenes parciales
- Cuestionarios
- Actividades de laboratorio
- Ensayos
- Presentación de proyectos
- Simulaciones
- Estudios de caso
- Portafolios

También pueden utilizarse estrategias complementarias como análisis de la resolución de problemas, informes técnicos, debates académicos, evaluación de productos finales, bitácoras de proyecto y análisis crítico de portafolios.

La selección de estas herramientas debe responder directamente a la naturaleza del resultado de aprendizaje a evaluar. Para ello, se consideran criterios como:

- El tipo de resultado de aprendizaje (cognitivo, procedimental, actitudinal).
- La competencia asociada que se desea valorar.
- La naturaleza del contenido o saber disciplinar vinculado.
- Las características del grupo y sus estilos de aprendizaje.

Estos elementos aseguran que la medición sea pertinente, contextualizada y alineada con el perfil de egreso institucional.

## **Evaluación**

La etapa de evaluación de la medición de los resultados de aprendizaje en la Corporación Universitaria Americana garantiza la calidad del proceso educativo. En esta etapa se analiza el desempeño de los estudiantes establecidos para cada resultado de aprendizaje. Este análisis se realiza a partir de la información obtenida mediante los instrumentos definidos en la etapa de planeación, especialmente las rúbricas de evaluación por competencias.

Con el fin de orientar el análisis global de los resultados, se propone un esquema institucional que permite sintetizar de manera general las fortalezas evidenciadas, las oportunidades de mejora detectadas y las acciones que podrían incorporarse en los planes de mejoramiento académico.

Este esquema puede adaptarse a las particularidades de cada programa y nivel de formación, y debe ser interpretado como una herramienta flexible para la reflexión pedagógica y curricular. (ver Tabla 6).

Esto permite:

- Evidenciar el nivel de desempeño del resultado de aprendizaje.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora.
- Diseñar planes de mejoramiento para el proceso formativo.

Tabla 7. Esquema orientador de análisis de resultados de aprendizaje

Resultado de Aprendizaje	Fortalezas Identificadas	Oportunidades de Mejora	Acciones de Mejora Propuestas
RA1	Participación activa en debates y argumentación crítica.	Dificultades en la escritura académica y citación.	Reforzar talleres de lectura y redacción académica.
RA2	Aplicación básica de herramientas tecnológicas.	Limitaciones en resolución de problemas complejos.	Implementar simulaciones prácticas y acompañamiento técnico.
RA3	Creatividad en la formulación de propuestas.	Baja articulación entre teoría y contexto profesional.	Integrar estudios de caso reales y visitas académicas.

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

Con relación a la evaluación del aprendizaje, esta se desarrolla a través de dos instrumentos fundamentales: el formato de syllabus y el planeador académico, los cuales integran los criterios establecidos para la evaluación por competencias.

Ambos documentos incorporan la rúbrica institucional de resultados de aprendizaje,

que permite estructurar el proceso evaluativo de manera coherente, transparente y trazable. Su contenido se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Rúbrica de evaluación

Dominio de aprendizaje	Actividades formativas		Criterio de evaluación	Peso del criterio	Niveles de desempeño					Tipo de prueba
	Estrategia Enseñanza	Estrategia Aprendizaje			E	S	B	A	NA	

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

Teniendo en cuenta los aspectos contenidos en las Tablas 6 y 7, se precisa que la columna correspondiente al dominio de aprendizaje hace referencia a las dimensiones en que se estructura el proceso formativo: cognitivo, afectivo y psicomotor. Estos dominios permiten identificar el tipo de capacidades que se espera desarrollar en el estudiante.

La columna denominada criterio de evaluación corresponde a los enunciados que explicitan con claridad lo que se espera que el estudiante alcance o logre, y que debe ser demostrable y verificable en el proceso evaluativo.

El peso del criterio se refiere al porcentaje asignado a cada dominio y a cada criterio específico dentro de la evaluación, en articulación con los resultados de aprendizaje y las competencias que deben ser alcanzadas al finalizar el curso.

Los niveles de desempeño se establecen de la siguiente manera:

Tabla 9. Escala cuantitativa de acuerdo con los niveles de desempeño

Niveles de desempeño	Escala Cuantitativa
E: Excelente	5.0
S: Sobresaliente	4.6 – 4.9
B: Bueno	4.0 – 4.5
A: Aceptable	3.0 – 3.9
NA: No aceptable	1.0 – 2.9

La evaluación del desempeño estudiantil, orientada a asegurar la calidad de los resultados de aprendizaje, contempla que en los casos en que un estudiante obtenga

una valoración no aceptable (entre 1.0 y 2.9), deberán implementarse planes de mejoramiento académico.

Dichos planes deben contemplar dos tipos de acciones:

- **Acciones correctivas:** Orientadas a fortalecer los aspectos específicos del desempeño estudiantil que presentan deficiencias, de acuerdo con los niveles establecidos en la rúbrica.
- **Acciones planificadas:** Implican la intervención de recursos pedagógicos, tecnológicos o humanos adicionales que contribuyan a elevar el nivel de desempeño en el resultado de aprendizaje comprometido.

Tabla 10. Plan de mejoramiento del desempeño académico

Plan de mejoramiento del desempeño académico			
Programa Académico			
Asignatura o curso			
Semestre			
Nivel de desempeño no aceptable (1.0-2.9)	Acciones planificadas	Fecha de cumplimiento	Observaciones

### Actividades formativas

Como parte integral del Modelo de Medición de los Resultados de Aprendizaje, se contemplan las actividades formativas que configuran el contexto pedagógico en el cual se desarrollan las competencias. Estas actividades representan la articulación entre las estrategias de enseñanza implementadas por el docente y las estrategias de aprendizaje asumidas por los estudiantes.

A continuación, se presenta una relación orientadora entre las estrategias de enseñanza y aprendizaje, como insumo para el diseño didáctico de las asignaturas:

Tabla 11. Actividades formativas

Estrategias de enseñanza (docente)	Estrategia de aprendizaje (estudiante)
Método expositivo mixto	Pruebas orales y escritas
Enseñanza problémica	Informes
Estudio de casos	Participaciones en técnicas grupales
Dialogo socrático	Exposiciones

Estrategias de enseñanza (docente)	Estrategia de aprendizaje (estudiante)
Proyectos aplicados Proyectos integradores Planteamientos de Foros El uso de Chat Video Conferencias Redes sociales o podcasts	Ejercicios cognitivos Modelaciones Participación en foros temáticos Interacción en Video Conferencias Interacción en Chat Producción reflexiva e interdisciplinar
Planteamientos de Trabajo Cooperativo Correo electrónico Seminario socrático Problematicación de contextos reales Metodología ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) Itinerarios de indagación Enseñanza situada Y demás correspondiente con el objeto de Estudio	Proyectos con impacto social  Resolución colaborativa de problemas Narrativas reflexivas Aproximaciones a estudios de caso Complejos Y demás que requiera el aprendizaje

### Matriz de seguimiento de resultados de aprendizaje

La Corporación Universitaria Americana implementa una matriz de seguimiento a los Resultados de Aprendizaje (REA), aplicada por cada asignatura, con el fin de valorar de manera específica y continua el nivel de logro alcanzado por los estudiantes en relación con los aprendizajes esperados. Esta herramienta permite un análisis detallado del desempeño del estudiante, más allá de la calificación cuantitativa obtenida.

Cada curso, a través de su respectivo syllabus, establece un conjunto de REA que deben ser alcanzados por el estudiante. La matriz de seguimiento permite identificar si, aun cuando se haya aprobado la asignatura en términos cuantitativos (por ejemplo, una nota igual o superior a 3.0), existen aspectos cualitativos dentro de los microresultados de aprendizaje que no han sido plenamente logrados.

Por tanto, el uso de esta matriz no solo permite el seguimiento al avance del estudiante, sino también propicia una retroalimentación oportuna y fundamentada, así como la formulación de planes de mejora cuando sea necesario.

En los casos donde se evidencien desempeños no satisfactorios en uno o varios REA, el docente debe consignar un plan de mejora formativo, que permita cerrar brechas de aprendizaje. Dicho plan es presentado ante el director y/o coordinador de programa para su respectiva revisión, validación y seguimiento.

El diagrama muestra un flujo de información desde la descripción de ítems hasta el mapeo de seguimiento. La descripción de ítems (A.1 a A.5) define los criterios de medición. La tabla de mapeo de seguimiento (abajo) organiza esta información en una estructura de matrices que vinculan los ítems con los planes de estudio y los resultados de aprendizaje.

Ilustración 6. Mapeo de seguimiento a medición de resultados de aprendizaje  
Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024.

## 2.4. Gestión del proceso de aprendizaje, enseñanza y evaluación

La Corporación Universitaria Americana concibe la gestión pedagógica como un proceso dialéctico y encadenado entre el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación, que se articula en tres niveles de acción interdependientes: facultades y programas, profesores y estudiantes.

Las gestiones se desarrollan de la siguiente manera:

- **Gestión de facultades y programas:** Centrada en la administración estratégica de las funciones misionales: docencia, investigación, proyección social, extensión e internacionalización. Esta gestión promueve la eficiencia, la innovación y la movilidad académica nacional e internacional, impulsando la globalización de las competencias y la alineación de los Resultados de Aprendizaje (RA) con los perfiles de egreso y titulaciones.
- **Gestión de los profesores:** Desde el abordaje de las asignaturas, esta gestión vela por la pertinencia y contextualización de los aprendizajes, a partir del uso riguroso de herramientas como el syllabus, los planeadores académicos, los diseños instruccionales, las rúbricas de evaluación y la definición de criterios y métodos evaluativos coherentes con el perfil de egreso institucional. Todo ello con el propósito de facilitar el desarrollo de competencias y el logro efectivo de los RA.
- **Gestión de los estudiantes:** Centrada en el acompañamiento activo de las actividades de formación-aprendizaje orientadas al logro progresivo de los Resultados de Aprendizaje, el fortalecimiento de sus competencias generales, transversales y específicas, y la valoración continua de su proceso formativo desde un enfoque autónomo, responsable y significativo.

Estas tres gestiones —programática, docente y estudiantil— se entrelazan y retroalimentan de forma sistémica, formando una red de articulación que sustenta el modelo educativo institucional y asegura la excelencia académica.

A continuación, se presenta la ilustración institucional que sintetiza esta estructura integradora:

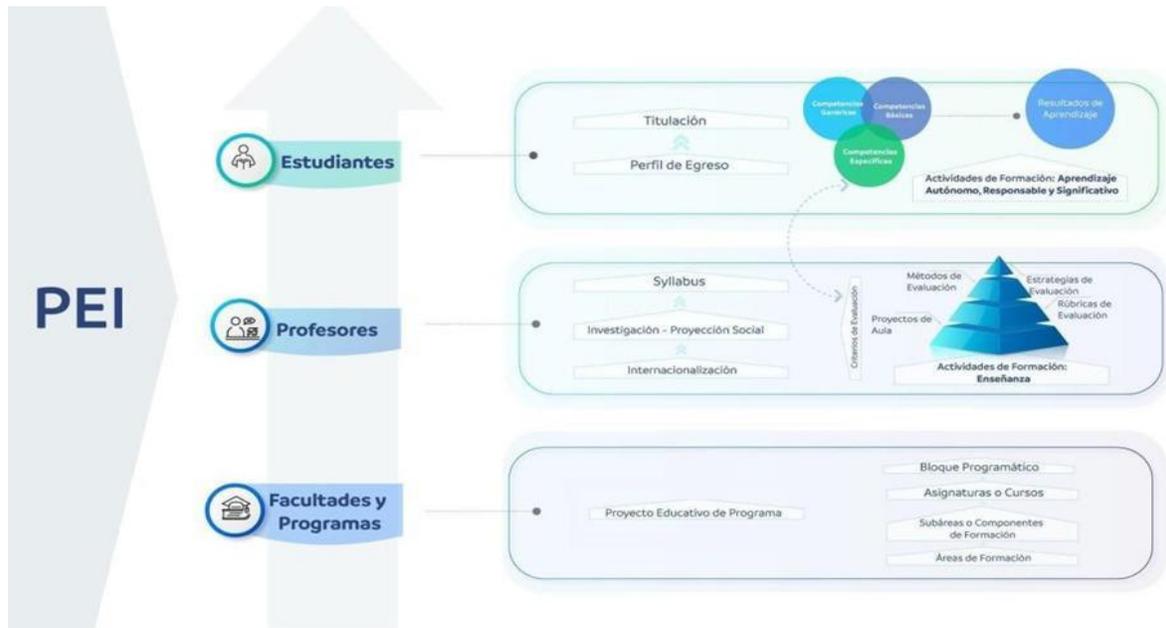


Ilustración 7. Proceso articulado del aprendizaje, enseñanza y evaluación  
Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024.

#### 2.4.1. Valores porcentuales de la evaluación del desempeño del estudiante

De esta manera, la evaluación debe ser:

- **Centrada en el estudiante:** Concentrada en resaltar las capacidades, habilidades y conocimientos de los estudiantes para identificar problemáticas del mundo actual y proponer soluciones.
- **Centrada en el proceso:** Se basa en un seguimiento continuo y sistemático del progreso en el aprendizaje del estudiante, superando el enfoque en resultados puntuales.
- **Iterativa y en bucle:** Favorece la exploración de soluciones mediante la formulación, validación y mejora continua de propuestas frente a problemáticas reales, fortaleciendo el pensamiento complejo y reflexivo.

- **Integradora:** Implica una relación explícita entre los campos de conocimiento, núcleos temáticos y problemáticos, y bloques programáticos para el desarrollo de proyectos de aula interdisciplinarios.
- **Participativa:** Promueve una construcción conjunta del proceso de evaluación, enmarcada en consensos y acuerdos intersubjetivos que fortalecen la convivencia y el compromiso ético en el aula.
- **Formativa:** Se orienta a retroalimentar al estudiante de forma continua para que pueda mejorar su desempeño, alcanzar los objetivos propuestos y fortalecer el desarrollo de competencias blandas.
- **Dinámica:** Se adapta a las necesidades, contextos y particularidades que emergen en el proceso formativo, permitiendo ajustes pedagógicos pertinentes.
- **Diversa:** Emplea una variedad de instrumentos y estrategias que van más allá del examen tradicional, atendiendo distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- **Autónoma:** Otorga al docente y al estudiante facultades para tomar decisiones razonadas y contextualizadas sobre su praxis en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Cooperativa y colaborativa:** Fomenta el trabajo en equipo, el aprendizaje entre pares y la construcción conjunta del conocimiento, implicando la búsqueda de consensos y la resolución dialógica de conflictos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación en los programas de pregrado se organiza en tres momentos evaluativos, abarcando dimensiones cognitivas y formativas. El peso porcentual de cada momento es el siguiente:

- Primer corte: 30%
- Segundo corte: 30%
- Tercer corte: 40%

Cada corte contempla dos tipos de evaluación complementarias:

**Evaluación cognitiva:** La evaluación de tipo cognitivo hace referencia a los procesos mentales implicados en la adquisición, comprensión, análisis, síntesis, aplicación y co-creación del conocimiento. En términos de evaluación, esta variable se centra en los resultados del aprendizaje alcanzados por el estudiante, medidos a través de evidencias concretas que den cuenta de su dominio conceptual, procedimental y crítico de los contenidos propios del campo disciplinar. Este tipo de evaluación:

- Evalúa qué sabe el estudiante y cómo aplica lo que sabe.

- Se relaciona principalmente con el dominio cognitivo de la taxonomía de Bloom.
- Se operacionaliza mediante pruebas, estudios de caso, ensayos, proyectos y productos académicos.
- Permite establecer el grado de logro de los resultados de aprendizaje.
- Se expresa usualmente en una valoración cuantitativa pero también puede emplear valoración cualitativa.

**Evaluación formativa:** La evaluación de tipo cognitivo hace referencia a los procesos mentales implicados en la adquisición, comprensión, análisis, síntesis, aplicación y co-creación del conocimiento. En términos de evaluación, esta variable se centra en los resultados del aprendizaje alcanzados por el estudiante, medidos a través de evidencias concretas que den cuenta de su dominio conceptual, procedimental y crítico de los contenidos propios del campo disciplinar. Este tipo de evaluación:

- Evalúa qué sabe el estudiante y cómo aplica lo que sabe.
- Se relaciona principalmente con el dominio cognitivo de la taxonomía de Bloom.
- Se operacionaliza mediante pruebas, estudios de caso, ensayos, proyectos y productos académicos.
- Permite establecer el grado de logro de los resultados de aprendizaje.
- Se expresa usualmente en una valoración cuantitativa pero también puede emplear valoración cualitativa.

La evaluación de tipo formativa se refiere al seguimiento integral del proceso de aprendizaje del estudiante, considerando no solo los resultados alcanzados sino también su evolución, participación, actitud, compromiso, reflexión crítica, autonomía y disposición para aprender.

- Evalúa cómo aprende el estudiante y cómo se forma en el proceso educativo.
- Se enfoca en participación, entrega oportuna de actividades, autoevaluación, ética académica y trabajo colaborativo.
- Se manifiesta mediante rúbricas, seguimiento cualitativo, portafolios y diarios reflexivos
- Puede expresarse en forma cualitativa o con escalas ordinales

A continuación, se discriminan los porcentajes de los criterios de evaluación por corte académico.

Tabla 12. Peso porcentual programas de pregrado

	Primer Corte	Segundo Corte	Tercer corte
Cognitiva	15%	15%	20%
Formativa	15%	15%	20%

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

En lo concerniente a los programas de posgrado, y considerando que un módulo académico puede desarrollarse en jornadas intensivas de fin de semana (por ejemplo, viernes a domingo o sábado y domingo), la estrategia de evaluación debe ser rigurosa pero flexible, alineada con la intensidad temporal y los objetivos académicos del nivel de formación.

En este sentido, se establece que la evaluación en los programas de posgrado de la Corporación Universitaria Americana debe ser:

- Precisa, es decir, claramente definida en términos de los Resultados de Aprendizaje (RA) esperados y las competencias a evaluar.
- Coherente con la temporalidad, reconociendo las dinámicas propias de los módulos intensivos.
- Equilibrada en sus exigencias, manteniendo la profundidad conceptual, analítica y práctica requerida para el nivel de posgrado.
- Articulada con la naturaleza interdisciplinar, investigativa y aplicada que caracteriza la formación de posgrado.

A continuación, se presenta la distribución porcentual establecida para la evaluación en este nivel formativo:

Tabla 13. Peso porcentual programas de posgrado

	Peso Porcentual	Descripción
Formativa	30%	Se da durante las actividades del módulo, incluyendo participación, discusión guiada, coevaluaciones o actividades grupales
Cognitiva	70%	Se refleja en el producto final y en el desempeño frente a ejercicios o casos durante el encuentro.

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

## CAPÍTULO III.

### 3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La Corporación Universitaria Americana se sustenta en una estructura académica orgánica que permite la adecuada gestión, diseño, implementación y evaluación del currículo. Dicha estructura está compuesta por las siguientes unidades académicas:

- **Consejo Académico:** Es un organismo de dirección, coordinación y asesoría académica, de conformidad con lo dispuesto en el *Estatuto General*, artículo 30.
- **Facultades:** Son estructuras académicas y administrativas que agrupan disciplinas y profesiones afines. Tienen a su cargo la orientación y liderazgo de los procesos de docencia, investigación, extensión y gestión académico-administrativa. Su regulación se encuentra establecida en el *Reglamento para Facultades*, Acuerdo No. 003 - 067 de diciembre 22 de 2019, artículo 2 y siguientes.
- **Consejo de Facultad:** Es el órgano asesor de la Decanatura en los asuntos propios del cargo, con funciones decisorias en aquellos aspectos delegados por las normas institucionales u órganos competentes. Cada Facultad contará con su respectivo Consejo, conforme al Acuerdo No. 003 - 067 de diciembre 22 de 2019, artículo 7 y siguientes.
- **Programa académico:** Unidad académica responsable del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades formativas orientadas al desarrollo disciplinar o profesional de los estudiantes, conducentes a la obtención de un título. Cada programa es garante del diseño y actualización curricular, articulado al enfoque de formación integral definido por el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Según el Acuerdo No. 003 - 067 de diciembre 22 de 2019, artículo 13 y siguientes, el programa articula acciones, proyectos y cursos bajo una perspectiva sistémica, con criterios de modalidad, metodología, medios pedagógicos y gestión presupuestal.

En el nivel de pregrado, los programas preparan para el ejercicio profesional o disciplinar en niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Universitario. La Americana incorpora un elemento diferenciador mediante la implementación del Ciclo Propedéutico, concebido como una ruta formativa progresiva que permite complejizar el proceso de formación y ampliar el acceso a la educación superior y al sector productivo, especialmente de poblaciones de menores recursos.

- **Comité Curricular:** Órgano colegiado de carácter académico, consultivo y asesor en los procesos pedagógicos y curriculares de cada programa. Acompaña el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 003 - 067 de diciembre 22 de 2019, artículo 18 y siguientes.

### **3.1. Plan de estudios**

El Plan de Estudios es concebido como la interrelación sistémica de contenidos de formación organizados en asignaturas y cursos, los cuales se agrupan en áreas, componentes o subáreas, estructurados por créditos académicos conforme al objeto de formación. Esta organización responde a la naturaleza de cada disciplina y a los saberes relevantes para su desarrollo, articulándose con el logro de competencias, resultados de aprendizaje, perfiles de egreso, propósitos de formación y estrategias pedagógicas orientadas a una formación integral.

El plan de estudios en la Corporación Universitaria Americana integra los principios del modelo pedagógico.

### **3.2. Malla curricular**

La Malla Curricular es la representación estructurada de las asignaturas distribuidas por semestres y créditos académicos, propias de un programa académico de pregrado o posgrado. En la Americana, está constituida por áreas de formación, subáreas o componentes, y troncos comunes de asignaturas. Fomenta la flexibilidad y movilidad interna y externa del estudiantado, al permitir la inscripción de asignaturas presenciales o virtuales en otros programas con igual número de créditos y enfoques formativos similares.

Esta malla también refleja la progresividad de la formación, contemplando rutas de aprendizaje, prerrequisitos, y la distribución de horas de trabajo independiente y acompañamiento docente, promoviendo una planificación coherente con la formación por competencias.

### **3.3. Áreas de formación**

Son espacios curriculares definidos alrededor de experiencias y propósitos formativos comunes. Se agrupan conforme al grado de especialización y a los intereses profesionales establecidos en los objetivos y perfil de egreso del programa. La clasificación institucional contempla:

- Área de fundamentación básica
- Área de formación específica e interdisciplinaria
- Área de énfasis y profundización
- Área de formación investigativa

La adopción de las áreas de formación dependerá de la apuesta formativa del programa académico.

### **3.3.1. Área de fundamentación básica**

Constituye el cimiento del conocimiento para la transformación social. En la Americana, este espacio se concibe como un ecosistema donde las ciencias y disciplinas interactúan para formar un saber integral y crítico. Se promueve una visión holística del mundo, desarrollando estudiantes activos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

### **3.3.2. Área de formación específica e interdisciplinaria**

Este espacio promueve el diálogo de saberes entre disciplinas, permitiendo la reflexión crítica y la construcción sistemática del conocimiento. Según Basarab Nicolescu (1996), se identifican tres niveles de interdisciplinariedad: aplicación de métodos entre disciplinas, análisis epistemológico y generación de nuevas disciplinas. Este enfoque dinamiza la innovación educativa y fomenta competencias para enfrentar la complejidad del entorno profesional.

### **3.3.3. Área de énfasis y profundización**

Este componente flexibiliza el plan de estudios, permitiendo rutas formativas diversas que preparan estudiantes competitivos y con pensamiento transformador. Desde los principios del modelo pedagógico institucional (Díaz, 2007), se enfatiza la autorregulación, flexibilidad curricular y pedagógica como ejes que articulan los campos del conocimiento.

### **3.3.4. Área de formación investigativa**

Promueve la articulación de las funciones misionales, orientando la formación hacia la producción de conocimiento, el desarrollo del pensamiento crítico y la creación de

comunidades de aprendizaje. Se fundamenta en la investigación formativa, el trabajo colaborativo y cooperativo, promoviendo una enseñanza comprensiva y de calidad.

### 3.3.5. Organización curricular por área de formación para el desarrollo de proyectos de aula

Los proyectos de aula se constituyen en estrategias de aprendizaje colaborativas que vinculan la actividad académica con problemáticas reales del contexto, mediante la investigación formativa. Esta metodología facilita la articulación entre los saberes y la realidad social, promoviendo la responsabilidad social universitaria y fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional.

Se propone que la organización curricular facilite la transdisciplinariedad, promoviendo proyectos integradores que vinculen varias áreas de formación en torno a propósitos comunes de aprendizaje significativo.

Tabla 14. Organización curricular por área de formación para el desarrollo de los proyectos de aula

Áreas de Formación	Componente/Sub Área	Asignatura o curso	Créditos Académicos

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

### 3.3.6. Distribución de áreas por nivel de formación

Se presenta en este apartado la distribución porcentual de las áreas formativas por nivel de formación para los programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado, conforme a los estándares de calidad definidos por la Corporación Universitaria Americana. Esta distribución porcentual responde a criterios institucionales derivados de la experiencia acumulada en el diseño y desarrollo de la oferta académica, así como a recomendaciones técnicas en el marco de los procesos de registro calificado y aseguramiento de la calidad.

Cabe resaltar que, si bien estas proporciones constituyen una guía referencial general, su aplicación puede estar sujeta a ajustes específicos según las particularidades de cada disciplina o las disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, tales como resoluciones sectoriales u

orientaciones curriculares particulares. En tal caso, se podrán establecer variaciones en la ponderación porcentual por área de formación, siempre que cuenten con el respectivo respaldo normativo o técnico que lo sustente.

Tabla 15. Distribución para el nivel de pregrado

Pregrado						
Área	Técnico		Tecnológico		Universitario	
	% Mínimo	% Máximo	% Mínimo	% Máximo	% Mínimo	% Máximo
Básica	15	20	15	20	15	20
Específica e Interdisciplinaria	30	52	30	52	40	52
Énfasis y profundización	10	20	10	20	10	20
Investigativa	6	8	7	8	7	8

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

Tabla 16. Distribución para los niveles de especialización

Especialización						
Área	Técnica		Tecnológica		Universitaria	
	% Mínimo	% Máximo	% Mínimo	% Máximo	% Mínimo	% Máximo
Básica	10	20	10	20	15	20
Específica e Interdisciplinaria	20	52	20	52	20	50
Énfasis y profundización	10	20	10	20	10	15
Investigativa	6	8	6	8	13	15

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

Tabla 17. Distribución para los niveles de maestría y doctorado

Área	Maestría				Doctorado	
	Profundización		Investigativa			
	% Mínimo	% Máximo	% Mínimo	% Máximo	% Mínimo	% Máximo
Básica	15	20	15	20	5	10
Específica e Interdisciplinaria	20	50	15	25	10	15
Énfasis y profundización	10	15	8	10	5	10
Investigativa	13	15	35	45	60	65

Fuente: Corporación Universitaria Americana 2024

En el caso de los posgrados, sus planes de estudio podrán considerar todas o algunas de las áreas mencionadas, justificando dicha decisión en el documento de condiciones radicado, por lo tanto, la distribución porcentual de estas se ajustará a tal organización curricular.

### 3.4. Componentes o subáreas

Los componentes o subáreas constituyen agrupaciones de cursos o asignaturas organizados según los fundamentos epistemológicos, el enfoque disciplinar específico y los contenidos que caracterizan cada programa. Su estructuración se articula con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional a través de las resoluciones sobre características específicas de calidad. En consecuencia, algunas áreas del conocimiento se subdividen en subáreas, mientras que otras adoptan una lógica por componentes, en función de la naturaleza y complejidad de cada programa académico.

Para la Corporación Universitaria Americana, los componentes o subáreas de formación comprenden el conjunto de asignaturas o cursos que integran un saber específico, interrelacionado internamente y enmarcado dentro de una de las siguientes áreas de formación: básica, profesional o sociohumanística. De esta forma, un área de formación puede estar compuesta por uno o varios componentes o subáreas, organizados de forma coherente, secuencial y articulada con el perfil de egreso.

### 3.5. Asignaturas o cursos

Las asignaturas o cursos constituyen las unidades organizativas de los contenidos formativos. Surgen de la selección de saberes y competencias fundamentales de cada disciplina, conforme con los perfiles definidos para cada nivel de formación y modalidad académica (presencial, a distancia, virtual, dual e híbrida).

Cada asignatura se formaliza mediante su correspondiente *syllabus*, el cual explicita los objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, medios de evaluación y criterios de seguimiento.

La Corporación Universitaria Americana clasifica las asignaturas o cursos en tres tipos:

- **Asignatura o curso teórico:** Centrado en la transmisión y análisis de conocimientos teóricos y científicos propios de una disciplina.
- **Asignatura o curso teórico-práctico:** Combina la fundamentación teórica con la aplicación práctica, facilitando la apropiación del conocimiento a través de experiencias contextualizadas.

- **Asignatura o curso práctico:** Enfocado exclusivamente en el desarrollo de habilidades operativas, técnicas o procedimentales, siendo esencial en programas que exigen una formación aplicada intensiva.

Las facultades son responsables de determinar el tipo de asignatura según su relevancia en el contexto disciplinar. La intensidad horaria de cada curso estará definida por el número de créditos académicos asignados, observando las directrices institucionales sobre la distribución de horas por modalidad, en especial en lo relativo a asignaturas virtualizadas, donde se garantiza la equivalencia pedagógica y crediticia frente a las presenciales.

Como parte de la organización curricular institucional, la siguiente matriz constituye una herramienta fundamental para evidenciar la articulación entre los componentes del plan de estudios. En ella, se muestra cómo cada curso o asignatura se vincula con las áreas y subáreas de formación, contribuyendo al desarrollo de competencias (básicas, transversales y específicas), al logro de los Resultados de Aprendizaje del Programa (RAP), y a la consolidación de los perfiles de formación, de egreso y ocupacional. Esta articulación fortalece la coherencia curricular y garantiza la pertinencia formativa frente a las demandas del contexto académico y profesional.

Tabla 18. Correspondencia de contenidos curriculares con perfil, resultados de aprendizaje y competencias

 <b>MATRIZ DE CORRESPONDENCIA -PERFIL -RA-COMPETENCIAS Y CONTENIDOS CURRICULARES</b>						
Programa						
Propósito de formación	Perfil de egreso (Descriptivo)	Perfil ocupacional (Descriptivo)	Competencia (Competencias Básicas, Transversales, Específicas) (Verbo+objeto+finalidad+condición)	Resultados de Aprendizaje del Programa RAP (Verbo de la taxonomía de Bloom + Contenido + Contexto)	Asignatura o curso	Competencias del curso o asignatura (Verbo+objeto+finalidad+condición)

### 3.6. Tronco común institucional

El tronco común institucional corresponde al conjunto estructurado de asignaturas o cursos que hacen parte de los planes de estudio de todos los programas académicos, sin distinción de la facultad a la cual estén adscritos. Esta disposición responde a una directriz institucional de carácter transversal, cuyo propósito es garantizar un núcleo de formación común alineado con las funciones misionales de la docencia, la proyección social, la investigación y la internacionalización.

Estas asignaturas o cursos del tronco común se consideran fundamentales para el desarrollo de competencias genéricas y transversales que la institución considera indispensables en la formación integral del estudiantado, como la comunicación, el pensamiento crítico, la ética profesional, la ciudadanía global y la sostenibilidad.

Además, su presencia en todos los programas académicos favorece la flexibilidad curricular, la movilidad interna estudiantil y la promoción de escenarios de aprendizaje interdisciplinarios, contribuyendo así a consolidar una comunidad académica cohesionada.

A continuación, se contemplan como parte del tronco común institucional las siguientes asignaturas o cursos:

Tabla 19. Asignatura o curso que conforman el tronco común de la formación en pregrado

Cursos	Créditos	Semestre	Tipo de curso	Área de formación
Competencias Comunicativas	2	I a II	Teórico práctico	Fundamentación Básica
Procesos de Investigación I	2	I a III	Teórico	Formación Investigativa
Procesos de Investigación II	2	III a IV	Teórico	Formación Investigativa
Procesos de Investigación III	2	V a VIII	Teórico	Formación Investigativa
Competencias Digitales	2	I a II	Teórico práctico	Fundamentación Básica (se excluye a programas que por su naturaleza llevan implícita esta formación)
Competencias Ciudadanas	2	I a II	Teórico	Fundamentación Básica
Cultura Emprendedora	2	III a IV	Teórico práctico	De acuerdo con la naturaleza del programa
New Venture Creation	2	V a VI	Teórico práctico	De acuerdo con la naturaleza del programa
Proyecto Emprendedor	2	VI a VIII	Teórico práctico	De acuerdo con la naturaleza del programa
Electiva Sociohumanística	2	III a V	Teórico	Formación Específica e Interdisciplinaria
Razonamiento cuantitativo	2	I a II	Teórico práctico	Fundamentación Básica
English I	3	I	Teórico práctico	Fundamentación Básica
English II	3	II	Teórico práctico	Fundamentación Básica
English III	3	III	Teórico práctico	Fundamentación Básica
English IV	3	IV	Teórico práctico	Fundamentación Básica
English V	3	V	Teórico práctico	Fundamentación Básica
English VI	3	VI	Teórico práctico	Formación Específica e Interdisciplinaria

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

### **3.7. Tronco común por facultades**

Al interior de cada facultad se establecen troncos comunes conformados por asignaturas o cursos que posibilitan la interrelación entre los diferentes programas académicos que la integran. Estos espacios formativos tienen como objetivo favorecer la flexibilidad curricular, la movilidad académica intra e interprogramas y la posibilidad de alcanzar una segunda titulación, a partir de una base de conocimientos compartidos.

Por tanto, los troncos comunes de facultad deben ser diseñados con alto grado de coherencia, respetando la especificidad disciplinar de cada programa, pero permitiendo la integración de saberes y el aprovechamiento de sinergias formativas con programas afines. En este contexto, la interdisciplinariedad cobra sentido como principio estructurante de la formación académica ofrecida por la institución.

### **3.8. De la distribución**

En lo concerniente a la distribución del tiempo académico para el desarrollo del plan de estudios de los programas ofrecidos, la Corporación Universitaria Americana adopta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, se observan los siguientes aspectos:

- La duración total del programa se determina con base en el número de créditos académicos exigidos por el nivel de formación.
- La intensidad horaria de cada asignatura o curso responde a su número de créditos académicos, considerando el tiempo de trabajo presencial, autónomo y de acompañamiento directo, en concordancia con la modalidad de formación y el calendario académico adoptado.
- La organización temporal del plan de estudios podrá estructurarse bajo esquemas semestrales, cuatrimestrales, trimestrales o bimestrales, de acuerdo con la modalidad del programa (presencial, a distancia, virtual, dual e híbrido) y las necesidades de flexibilidad formativa.
- Se propicia una distribución equilibrada entre las diferentes áreas de formación, componentes y niveles, a fin de asegurar la integralidad en la formación del estudiante.
- La progresividad en el desarrollo de competencias debe garantizarse, partiendo desde fundamentos básicos hasta niveles avanzados, respetando las rutas formativas definidas por cada programa.

Cada uno de estos periodos implicará una organización específica de las actividades académicas y pedagógicas, garantizando en todos los casos el cumplimiento de los créditos académicos establecidos y los resultados de aprendizaje esperados. La duración en semanas de los periodos académicos se define de la siguiente manera:

Tabla 20. Organización de los periodos académicos

Periodo académico	Duración estimada en semanas
Bimestral	8 semanas
Trimestral	12 semanas
Cuatrimestral	16 semanas
Semestral	Entre 16 y 24 semanas

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

La adopción de estos periodos deberá prever la distribución adecuada de los cursos o asignaturas, los cuales podrán organizarse por bloques de acuerdo con las características del plan de estudios, el modelo pedagógico adoptado y la modalidad del programa.

### 3.9. Medida del trabajo académico

En concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, las instituciones de educación superior deben organizar las actividades académicas mediante el uso de la unidad de medida denominada **crédito académico**, con el fin de facilitar la movilidad estudiantil nacional e internacional, así como la flexibilización curricular y otros elementos de articulación del sistema.

En atención a esta directriz, la Corporación Universitaria Americana estructura sus planes de estudio a partir de áreas, componentes y asignaturas o cursos, definidos en términos de créditos académicos, con base en la naturaleza del programa y los resultados de aprendizaje esperados.

### **3.9.1. Crédito académico**

Según el Decreto 1330 de 2019:

*"El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos (...). Un crédito equivale a 48 horas para un período académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa."*  
(Decreto 1330 de 2019, p. 15).

#### **3.9.1.1. Horas de acompañamiento directo y trabajo independiente**

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, y en función del nivel de formación y la modalidad académica del programa, las instituciones de educación superior deben distinguir claramente entre las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente del estudiante.

El número de créditos de cada actividad académica se expresará siempre en números enteros, observando que, en los programas presenciales de pregrado y especialización, se adopta como proporción base que una (1) hora de acompañamiento directo corresponde a dos (2) horas de trabajo independiente. Esta distribución se refleja en los programas presenciales conforme a lo detallado en las tablas 19, 20 y 21.

No obstante, esta proporción no es restrictiva, ya que el MEN permite que las instituciones de educación superior propongan proporciones distintas, justificadas pedagógica y técnicamente, siempre que se evidencien estrategias claras para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

En coherencia con lo anterior, la Corporación Universitaria Americana define las siguientes equivalencias para el cálculo del crédito académico, adaptables según la modalidad:

- Asignatura o curso teórico: 1 crédito académico = 1 hora de acompañamiento directo y 2 horas de trabajo independiente (en presencialidad).
- Asignatura o curso teórico–práctico: 1 crédito académico = 1 hora de

acompañamiento directo, 1 hora de trabajo independiente y 1 hora de laboratorio o práctica supervisada.

- Asignatura, curso práctico o taller: 1 crédito académico = 3 horas de práctica supervisada, desarrolladas bajo el acompañamiento directo del docente responsable.

Estas equivalencias son orientadoras para el diseño de los planes de estudio, y su aplicación puede variar según la modalidad, garantizando siempre la coherencia pedagógica y curricular y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

### **3.10. Organización de las Actividades Académicas**

Con el fin de garantizar la coherencia curricular y la adecuada gestión del trabajo académico del estudiante en las distintas modalidades y niveles de formación, la Corporación Universitaria Americana estructura sus actividades académicas conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional y a los principios de autonomía institucional.

A continuación, se presentan las tablas de distribución de horas de trabajo académico, que establecen las proporciones entre horas con acompañamiento directo del docente y horas de trabajo independiente. Estas tablas están organizadas por modalidad (presencial, virtual, distancia e híbrida) y nivel de formación (pregrado, especialización, maestría y doctorado), y tienen como objetivo orientar el diseño y desarrollo de los planes de estudio, asegurando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje esperados.

Es importante resaltar que estas distribuciones representan un estándar institucional general, y que, en casos particulares debidamente justificados (como programas con regulación específica o requerimientos técnicos-disciplinarios), podrán realizarse ajustes proporcionales en la distribución horaria, conforme a lo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

#### **3.10.1. Modalidad presencial**

En esta modalidad, la organización del crédito académico responde a las características presenciales del proceso formativo. Atendiendo a la autonomía institucional y a la naturaleza del programa, se reconocen créditos académicos obligatorios y electivos.

En actividades como talleres, laboratorios, clínicas, prácticas supervisadas u otras experiencias formativas, la proporción de horas de trabajo independiente puede

variar. En algunos casos, es posible que la totalidad de las 48 horas del crédito se cumpla mediante actividades con acompañamiento docente directo, siempre que se justifique pedagógica y técnicamente dicha distribución.

Tabla 21. Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por periodo académico en pregrado y posgrado a nivel de especialización

	Créditos	Asignaturas o Cursos Teóricos y Teóricos Prácticos			Asignaturas o Cursos Prácticos			
		HAD	HTI	HT	HAD	HTI	HLA	HT
<b>Horas de dedicación semestral por asignatura</b>	1	16	32	48	16	16	16	48
	2	32	64	96	32	32	32	96
	3	48	96	144	48	48	48	144
	4	64	128	192	64	64	64	192

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

Para los programas de maestría en modalidad presencial, la distribución del tiempo académico se presenta la siguiente tabla:

Tabla 22. Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por periodo académico en posgrado a nivel de Maestrías

Horas de dedicación semestral	Créditos	HAD	HTI	HT (16 semanas)
	1	12	36	48
	2	24	72	96
	3	36	108	144
	4	48	144	192
	5	60	180	240
	6	72	216	288
	7	84	252	336
	8	96	288	384
	9	108	324	432
	10	120	360	480
	11	132	396	528
	12	144	432	576

*\*Relación de trabajo independiente en programas de Maestrías a nivel investigativo o profundización disciplinar con relación a la naturaleza del programa*

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

Para los programas de doctorado en modalidad presencial, la distribución del tiempo académico se presenta la siguiente tabla:

Tabla 23. Distribución de horas de trabajo modalidad presencial por periodo académico en posgrado a nivel de Doctorado

	Créditos	HAD	HTI	HT
Horas de dedicación semestral	1	4	44	48
	2	8	88	96
	3	12	132	144
	4	16	176	192
	5	20	220	240
	6	24	264	288
	7	28	308	336
	8	32	352	384
	9	36	396	432
	10	40	440	480
	11	44	484	528
	12	48	528	576
	13	52	572	624
	14	56	616	672
	15	60	660	720

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

### 3.10.2. Modalidad virtual

La distribución del tiempo académico en la modalidad virtual se organiza conforme a la proporción establecida entre las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente del estudiante. A continuación, se presenta dicha distribución de manera detallada.

Para los programas de pregrado y especialización en modalidad virtual, la distribución de tiempos se hará como indica la siguiente tabla:

Tabla 24. Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por semana y bloque en pregrado y posgrado a nivel de especialización

Horas de dedicación por bloque	Créditos	Distribución de Horas de Trabajo			
		HAD	HTI	HTC	HTB
1	1	16	24	8	48
2	2	32	48	16	96
3	3	48	72	24	144
4	4	64	96	32	192

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

Para los programas de maestría en modalidad virtual, la distribución de tiempos se hará como indica en la siguiente tabla:

Tabla 25. Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por periodo académico en posgrado a nivel de Maestrías

Horas de dedicación por bloques	Créditos	Distribución de Horas de Trabajo			
		HAD	HTI	HTC	HTB
1	1	12	24	12	48
2	2	24	48	24	96
3	3	36	72	36	144
4	4	48	96	48	192
5	5	60	120	60	240
6	6	72	144	72	288
7	7	84	168	84	336
8	8	96	192	96	384
9	9	108	216	108	432
10	10	120	240	120	480
11	11	132	264	132	528
12	12	144	288	144	576

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

Para los programas de doctorado en modalidad virtual, la distribución de tiempos se hará como indica la siguiente tabla:

Tabla 26. Distribución de horas de trabajo modalidad virtual por periodo académico en posgrado a nivel de Doctorado

		Distribución de Horas de Trabajo			
Horas de dedicación por bloques	Créditos	HAD	HTI	HTC-T	HTB
		1	4	29	15
	2	8	59	29	96
	3	12	88	44	144
	4	16	117	59	192
	5	20	147	73	240
	6	24	176	88	288
	7	28	205	103	336
	8	32	235	117	384
	9	36	264	132	432
	10	40	293	147	480
	11	44	323	161	528
	12	48	352	176	576
	13	52	381	191	624
	14	56	411	205	672
	15	60	440	220	720

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

### 3.10.3. Modalidad a distancia

El período académico en la modalidad a distancia corresponderá a un total de 16 semanas de trabajo y se desarrollará en 2 bloques de 8 semanas cada uno. Considerando lo anterior, la distribución de horas de trabajo en esta modalidad se organiza de la siguiente forma:

Para los programas de pregrado y especialización en modalidad a distancia la distribución de tiempos se hará como indica la siguiente tabla:

Tabla 27. Distribución de horas de trabajo modalidad a distancia por bloque pregrado y posgrado a nivel de especialización

		Distribución de Horas de Trabajo por bloque				
Horas de dedicación del Bloque por Curso	Créditos	HTP	HTV	HTIA	HTIC	HT
	1	4	4	30	10	48
	2	8	8	60	20	96
	3	12	12	90	30	144
	4	16	16	120	40	192

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

Para los programas de maestría en modalidad a distancia la distribución de tiempos se hará como indica la siguiente tabla:

Tabla 28. Distribución de horas de trabajo modalidad a distancia por periodo académico en posgrado a nivel de Maestrías

		Distribución de Horas de Trabajo por bloque				
Horas de dedicación del Bloque por Curso	Créditos	HTP	HTV	HTIA	HTIC	HT
	1	4	4	30	10	48
	2	8	8	60	20	96
	3	12	12	90	30	144
	4	16	16	120	40	192
	5	20	20	150	50	240
	6	24	24	180	60	288
	7	28	28	210	70	336
	8	32	32	240	80	384
	9	36	36	270	90	432
	10	40	40	300	100	480
	11	44	44	330	110	528
	12	48	48	360	120	576

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

Para los programas de doctorado en modalidad a distancia la distribución de tiempos se hará como indica la siguiente tabla:

Tabla 29. Distribución de horas de trabajo modalidad a distancia por periodo académico en posgrado a nivel de Doctorado

		Distribución de Horas de Trabajo por bloque				
Horas de dedicación del Bloque por Curso	Créditos	HTP	HTV	HTIA	HTIC	HT
	1	3	3	24	18	48
	2	6	6	48	36	96
	3	9	9	72	54	144
	4	12	12	96	72	192
	5	15	15	120	90	240
	6	18	18	144	108	288
	7	21	21	168	126	336
	8	24	24	192	144	384
	9	27	27	216	162	432
	10	30	30	240	180	480
	11	33	33	264	198	528
	12	36	36	288	216	576
	13	39	39	312	234	624
	14	42	42	336	252	672
	15	45	45	360	270	720

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

### 3.10.4. Modalidad dual

La Corporación Universitaria Americana concibe la modalidad dual como un modelo de formación integral que articula armónicamente los componentes teóricos y prácticos del proceso educativo. Esta modalidad se fundamenta en la interacción activa del estudiante tanto en espacios académicos institucionales (aula y laboratorios), como en contextos reales del sector productivo, mediante la realización de prácticas supervisadas.

En coherencia con esta concepción, el desarrollo académico se distribuye de la siguiente manera: el 50% de las actividades se realiza con acompañamiento directo del docente en el aula, y el 50% restante se desarrolla en escenarios de práctica profesional externa, previamente formalizados mediante convenios y acuerdos interinstitucionales que garanticen el seguimiento, acompañamiento y evaluación del proceso formativo en dichos espacios.

Para los programas de pregrado y especialización en modalidad dual, la distribución de tiempos se hará como indica la siguiente tabla:

Tabla 30. Distribución de horas de trabajo por periodo académico en pregrado y posgrado a nivel de Especialización

Horas de dedicación semestral por Curso	Créditos	Distribución de Horas de Trabajo				
		HTT		HPR	HTI	HT
		HAD	HTL			
1	8	8	16	16	48	
2	16	16	32	32	96	
3	24	24	48	48	144	
4	32	32	64	64	192	

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

- a. Distribución de los bloques, modalidad virtual y a distancia en pregrado y posgrado.

Tabla 31. Distribución de bloques por modalidad

Semestre	Créditos	Semanas	Bloques	Semanas Bloques

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

- b. Distribución del bloque por horas de trabajo en programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual y a distancia.

Tabla 32. Distribución de bloques por horas de trabajo

Programa					
Semestre					
Bloque I	Formación Básica				
Cursos	Créditos	HAD	HTI	HTC	HT
	<b>TOTAL</b>				

Bloque II	Formación Profesional o Específica				
Cursos	Créditos	HAD	HTI	HTC	HT
<b>TOTAL</b>					

Bloque III	Formación Socio Humanística				
Cursos	Créditos	HAD	HTI	HTC	HT
<b>TOTAL</b>					

Fuente. Corporación Universitaria Americana 2024

### c. Articulación de los programas por ciclos propedéuticos

La posibilidad de articulación de los niveles de formación técnico profesional, tecnológico y profesional universitario surge con la Ley 749 de 2002 para las áreas de ingenierías, tecnologías de la información y la administración, y posteriormente, con la Ley 1188 de 2008, se amplía este tipo de formación en todas las áreas del conocimiento. La institución puede diseñar programas de formación profesional estructurados por ciclos propedéuticos, caracterizados por su organización en niveles formativos que actúan como unidades interdependientes, secuenciales y complementarias. Cada programa debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario. Tiene una orientación y propuesta metodológica propia que brinda una formación integral en el respectivo nivel.

Los ciclos propedéuticos son dos y comprenden los niveles de formación técnico profesional, tecnológica y universitario. La formación por ciclos propedéuticos puede abordarse en dos de los tres niveles o en los tres. Es decir, de técnico profesional a tecnológico o de tecnológico a universitario, para el primer caso; y de técnico profesional hasta universitario, para el segundo caso. Se debe presentar el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación. Otro aspecto a tener en cuenta es que el estudiante puede decidir finalizar el ciclo, titularse y no continuar, o continuar al siguiente nivel; en caso de continuar, debe cursar como componente adicional a su plan de estudios las asignaturas del componente propedéutico, entendido este como el proceso de preparación para la continuidad de

su formación al siguiente ciclo. En este sentido, deben existir componentes propedéuticos para pasar de técnico profesional a tecnológico y de tecnológico a profesional universitario.

Si se pretende estructurar la propuesta de formación por ciclos propedéuticos, que involucre un programa que ya cuenta con registro calificado, debe incluir el componente propedéutico para dicho programa en los programas con los cuales se articulará. Los programas por ciclos propedéuticos reúnen las características reguladas por las normativas declaradas por el Ministerio de Educación Nacional:

1. Los de niveles técnico profesional y tecnológico deben responder a campos auxiliares, asistenciales, complementarios, innovadores y propositivos de las profesiones, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.
2. Las competencias de cada nivel deben ser identificadas y guardar armonía y coherencia con la denominación, la justificación, el sistema de organización de las actividades académicas, el plan de estudios y los demás elementos que hacen parte de la estructura curricular del programa.
3. Los programas que correspondan a los niveles técnico profesional y tecnológico deben ser teóricamente compatibles con el objeto de conocimiento de la ocupación, disciplina o profesión que se pretende desarrollar.
4. Los programas técnicos profesionales y tecnológicos que hacen parte de la propuesta de formación por ciclos propedéuticos deben contener en su estructura curricular el componente propedéutico que permita al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.

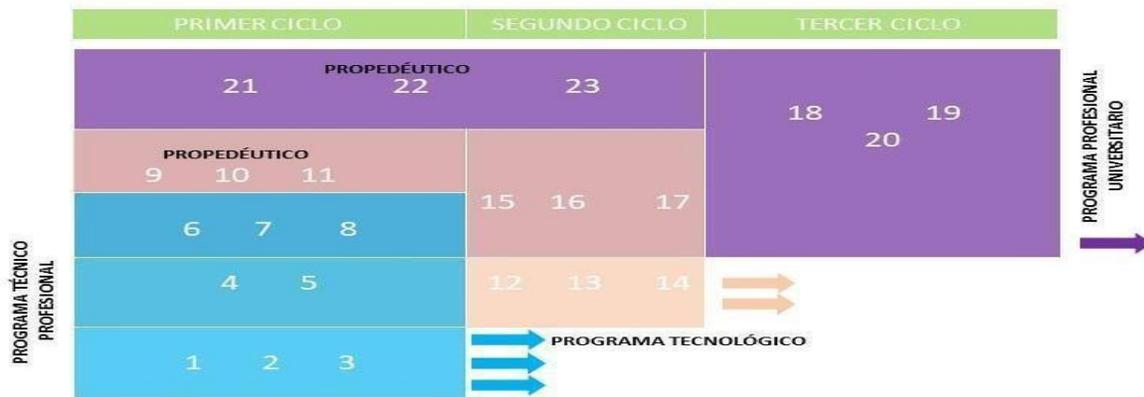
### **Esquema explicativo de la articulación por ciclos propedéuticos**

A continuación, se presenta un esquema ilustrativo de la estructura de un programa académico articulado por ciclos propedéuticos. Este modelo integra tres niveles de formación: técnico profesional, tecnológico y universitario, cada uno con asignaturas propias y con componentes propedéuticos que permiten la transición gradual y coherente entre los ciclos.

- Los números 1 al 8 corresponden a las asignaturas propias del nivel técnico profesional, organizadas de forma progresiva para desarrollar las competencias fundamentales de este nivel.
- Los números 9, 10 y 11 representan los cursos propedéuticos que articulan el nivel técnico profesional con el nivel tecnológico. Aunque se cursan en la fase técnica, estos desarrollan competencias propias del nivel tecnológico, actuando como un puente para facilitar la continuidad académica.

- Los números 12, 13, 14, 15, 16 y 17 corresponden a las asignaturas propias del nivel tecnológico, cuya función es profundizar en los saberes específicos de esta fase formativa.
- Los números 21, 22 y 23 identifican los cursos propedéuticos que articulan el nivel tecnológico con el nivel universitario. En estos espacios se abordan competencias propias del nivel universitario, aunque son cursados durante el ciclo tecnológico para preparar adecuadamente la transición.
- Finalmente, los números 18, 19 y 20 hacen parte de las asignaturas propias del nivel universitario, orientadas al desarrollo avanzado de competencias disciplinares, investigativas y profesionales.

Este modelo de organización curricular permite evidenciar de manera clara la secuencialidad, complementariedad y coherencia entre los ciclos formativos, garantizando que cada uno contribuya al logro integral de los perfiles de egreso establecidos para los programas académicos de la institución.



Asignaturas específicas del técnico 1-2- 3	Asignaturas propedéuticas 9-10- 11	Asignaturas propedéuticas 21- 22-23
Asignaturas válidas en técnico y tecnológico 4-5	Asignaturas válidas nivel tecnológico y universitario 15-16- 17	Asignaturas del nivel universitario 18-19-20
Asignaturas válidas entre los tres niveles 6-7-8	Asignaturas específicas del ciclo tecnológicos 12-13- 14	

Ilustración 8. Conformación de los programas estructurados por ciclos propedéuticos secuenciales y complementarios

Fuente. Ministerio de Educación Nacional

## CAPÍTULO IV

### 4. METODOLOGÍAS CURRICULARES

Las **metodologías curriculares** hacen referencia a los enfoques o estrategias sistemáticas que orientan el diseño, la implementación y la evaluación del plan de estudios de la institución. Estas metodologías definen el marco organizativo y estructural del proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo **cómo se articulan y desarrollan los contenidos académicos y formativos** en coherencia con el modelo pedagógico institucional.

En el caso de la Corporación Universitaria Americana, las metodologías curriculares se operacionalizan a través de **mediaciones didácticas**, entendidas como herramientas, estrategias o recursos que dinamizan la relación pedagógica entre docentes, estudiantes y contenidos, posibilitando el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias previstas.

Teniendo en cuenta la intencionalidad del currículo de la Americana, así como la ejecución del modelo pedagógico institucional, se han definido las siguientes mediaciones didácticas que podrán ser adaptadas o complementadas por las facultades según la naturaleza de los programas y de los objetos de estudio:

- Planificación
- Gamificación
- *Flipped Learning*
- Desarrollo del método expositivo mixto
- Metodología del diálogo socrático para el desarrollo del pensamiento crítico
- Metodología de la enseñanza problémica
- Metodología del estudio de casos
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en retos
- Desarrollo de formación investigativa como eje transversal del currículo
- Trabajo colaborativo y cooperativo
- Técnica del rompecabezas (Aronson y colaboradores)
- Técnica de aprendizaje en equipos (Slavin y colaboradores)
- Técnica "Aprendiendo Juntos" (*Learning Together*), Johnson, Johnson y cols. (1999)
- Técnica de investigación en grupo (*Group Investigation, G.I.*), Sharan, Sharan y colaboradores (1976)
- Técnica *Co-op Co-op* (Kagan, 1985a, 1985b)

#### 4.1. Actividades De Aprendizaje

Las actividades de aprendizaje corresponden al conjunto de acciones que los estudiantes deben desarrollar para movilizar los aprendizajes y avanzar en el desarrollo de los niveles de competencia definidos en cada curso o asignatura. Estas actividades se planifican en función del número de horas asignadas al curso, considerando su complejidad, propósito formativo y modalidad de oferta académica. Deberán diseñarse para cada uno de los momentos del proceso formativo, incluyendo:

- **Acompañamiento docente** (presencial o mediante centros de tutoría en modalidades a distancia y virtual).
- **Trabajo independiente.**
- **Trabajo colaborativo.**
- **Trabajo autónomo.**

Entre las principales actividades de aprendizaje se pueden contemplar: lecturas complementarias, participación en foros temáticos y de inquietudes, desarrollo de chats académicos, asistencia a videoconferencias, y realización de evaluaciones formativas y sumativas.

##### 4.1.2. Mediaciones Didácticas

Las **mediaciones** constituyen los mecanismos, recursos y estrategias pedagógicas que permiten facilitar, enriquecer y dinamizar el proceso de aprendizaje. Para una mejor comprensión, se presentarán en la siguiente matriz los elementos fundamentales de estas mediaciones en los distintos niveles de formación académica ofrecidos por la institución.

### 4.1.3. Mediaciones para los niveles de pregrado, especialización y maestría

Tabla 33. Sistematización de las mediaciones comunicativas y didácticas para los niveles de pregrado, especialización y maestrías

Herramienta	Tipo de comunicación	Actores	Estrategia de aprendizaje	Intencionalidad pedagógica/comunicativa
Correo electrónico	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Mensajería /Instrucción	Enviar mensajes, retroalimentación de resultado de evaluación, seguimiento del estudiante
Foro	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Individual, colaborativa	Foro de inquietudes, foro temático. Cada estudiante debe replicar a al menos dos participantes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo
Chat	Sincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Individual, colaborativa	El docente conforma pequeños grupos y acuerda fecha y hora de reunión para discutir/analizar un tema. Debe surgir una relatoría de parte del grupo
Blog	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Colaborativa	El docente conforma pequeños grupos para la construcción conjunta de saberes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo
Wiki	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Colaborativa	El docente conforma pequeños grupos para la construcción conjunta de saberes. Debe surgir una relatoría de parte de cada pequeño grupo
Mensajería interna	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Mensajería /Instrucción	Envío individual o masivo de mensajes
Videoconferencia	Sincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Instrucción	Presentación de clase magistral, explicación de procedimientos
Red social académica	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Colaborativa	Construcción conjunta de saberes, compartir temas de interés
Mensajería instantánea	Asincrónica	Docente <->estudiante; estudiante <->estudiante	Colaborativa	Envío de mensajes

#### 4.1.4. Mediaciones para el nivel de doctorado

Tabla 34. Sistematización de las mediaciones comunicativas y didácticas para el nivel de formación doctoral

Herramienta	Tipo de comunicación	Actores	Estrategia de aprendizaje	Intencionalidad pedagógica / comunicativa
LMS avanzado (Moodle, Blackboard, Canvas + integraciones especializadas)	Asincrónica / Sincrónica	Estudiante – Docente – Pares	Aprendizaje autónomo, colaborativo, reflexivo	Organizar procesos investigativos, gestionar contenidos, análisis de datos formativos, tutorías especializadas y comunidades de investigación multidisciplinar.
Videoconferencias (Zoom, Meet, Teams, webinars)	Sincrónica	Estudiante – Docente – Invitados – Co-directores	Seminarios avanzados, defensa, asesorías	Profundizar en pensamiento crítico, intercambio académico internacional, feedback cualitativo inmediato.
Artículos académicos compartidos (Google Scholar Groups, Mendeley)	Asincrónica	Estudiante – Pares – Investigadores	Revisión crítica, peer feedback	Fomentar lectura crítica, construcción colectiva de marcos teóricos y fortalecimiento de redes académicas.
Herramientas de análisis cualitativo/cuantitativo (NVivo, ATLAS.ti, SPSS, Jupyter)	Asincrónica / Interactiva	Estudiante – Tutor – Grupo de investigación	Análisis estructurado, validación empírica	Apoyar modelado de datos, análisis riguroso, triangulación de resultados, fidelidad investigativa.
Repositorio institucional + pre-print	Asincrónica	Estudiante – Docente – Comunidad académica	Investigación autónoma y revisión sistemática	Garantizar acceso abierto, reedición de hallazgos, preparación para publicación científica.
Redes académicas (ResearchGate, Academia.edu)	Sincrónica / Asincrónica	Estudiante – Investigadores internacionales	Co-difusión de investigaciones, networking	Ampliar visibilidad, colaboración global, intercambios de propiedad intelectual.

Herramienta	Tipo de comunicación	Actores	Estrategia de aprendizaje	Intencionalidad pedagógica / comunicativa
Portafolio profesional digital	Asincrónica	Estudiante – Director de tesis – Pares	Meta-reflexión, rendición académica	Documentar hitos, reflexionar críticamente, promocionar resultados, visibilizar proyectos.
Blog o canal académico	Asincrónica	Estudiante – Comunidad académica	Divulgación científica, contexto social	Facilitar impacto social, comunicar avances, fortalecer la identidad académica.
Data vis / infografías dinámicas	Asincrónica	Estudiante – Docente – Pares	Presentación de análisis, visualización	Mejorar interpretación de datos, comunicar hallazgos complejos, facilitar la comprensión visual.
Foros de discusión investigativa	Asincrónica	Estudiante – Pares – Mentores externos	Co-creación teórica, crítica colectiva	Estimular discusión académica profunda, validar propuestas, modelar pensamiento argumentativo.
Simuladores de políticas o escenarios	Interactiva	Estudiante – Tutor – Comunidad	Diseño de paradigmas, evaluación de hipótesis	Promover diseño de escenarios complejos, testeo, anticipación de impactos sociales o de política pública.
Seminarios (híbridos) mixtos	Sincrónica	Estudiante – Comunidad internacional	Intercambio presencial/virtual	Integrar conocimiento local y global, fortalecer redes de investigación desde la presencialidad virtual.

## CAPÍTULO V

### 5. DOBLE PROGRAMA Y TITULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Corporación Universitaria Americana concibe el doble programa como una estrategia curricular de carácter flexible, que permite al estudiante regular matricularse simultáneamente en dos programas académicos de pregrado, siempre que ambos se cursen en la misma sede, con el propósito de obtener los títulos correspondientes.

Para su implementación, se establecen los siguientes lineamientos:

- Programa base: Es el programa inicial en el cual el estudiante fue admitido cumpliendo con los requisitos estipulados en el Reglamento Estudiantil. El estudiante deberá haber cursado, al menos, el 30% del plan de estudios del programa base para optar por un segundo programa.
- Segundo programa: Es el programa en el cual el estudiante es admitido bajo la modalidad de doble programa, tras verificar el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos pertinentes.

En cuanto a la doble titulación, la institución la define como un proceso que permite al estudiante homologar cursos cursados en otra institución de educación superior, nacional o internacional, que pertenezca a la misma facultad del programa cursado en la Americana. Aunque la selección de cursos corresponde al estudiante, estos deberán pertenecer prioritariamente a las áreas de formación básica y profesional del programa base, y estar enmarcados dentro de un convenio de cooperación interinstitucional, que respalde la movilidad académica.

La solicitud de doble titulación se formaliza mediante el diligenciamiento del formato institucional correspondiente, dirigido a la Dirección de Programa, y será sometida a consideración del Consejo de Facultad. La respuesta a la solicitud será emitida en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación. El estudiante deberá acreditar un promedio académico igual o superior a 4.5 como requisito mínimo para que su caso sea evaluado.

## CAPÍTULO VI

### 6. CUPOS POR COHORTES Y GRUPOS

El número de estudiantes admitidos por cohorte en cada programa académico será definido con base en un estudio de factibilidad y proyección financiera, el cual deberá ser aprobado por la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta criterios académicos, pedagógicos y administrativos.

La conformación de grupos estará sujeta a criterios orientados a garantizar la calidad del proceso formativo, el acompañamiento docente efectivo y la coherencia con las condiciones físicas, tecnológicas y metodológicas disponibles para el desarrollo del programa.

En aquellas actividades académicas que requieran atención diferenciada —como laboratorios, prácticas profesionales, clínicas, talleres o sesiones teórico-prácticas con alto grado de complejidad— el número de estudiantes por grupo será ajustado conforme a las características propias de cada actividad, la normativa vigente y los referentes técnicos y disciplinares aplicables.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Firmas

  
**JAIME ENRIQUE MUÑOZ**  
Presidente

  
**CARLOS MAURICIO ARCHILA GUIO**  
Secretario General

## Referencias bibliográficas

- Biggs, J., & Tang, C. (2011). Teaching for quality learning at university (4.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Education.
- Carta de la Transdisciplinariedad. (1994, noviembre). Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad, Convento de Arrábida, Portugal. <https://www.cetr.net/wp-content/uploads/2017/04/CARTA-DE-LA-TRANSDISCIPLINARIEDAD.pdf>
- Churches, A. (2008). Bloom's digital taxonomy. <https://edorigami.edublogs.org/files/2008/08/blooms-taxonomy-verbs.pdf>
- Colombia. (1992, 28 de diciembre). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Diario Oficial No. 40.700.
- Colombia. (2002, 19 de julio). Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en lo relacionado con la formación técnica profesional y tecnológica y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44.872.
- Colombia. (2006, 3 de abril). Decreto 1001 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado en educación superior. Diario Oficial No. 46.228.
- Colombia. (2008, 25 de abril). Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior. Diario Oficial No. 46.943.
- Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial No. 49.523.
- Colombia. (2019, 25 de julio). Decreto 1330 de 2019, por el cual se actualiza el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Diario Oficial No. 50.963.
- Colombia. (2024, 10 de mayo). Decreto 0529 de 2024, por el cual se actualizan las condiciones de calidad para programas académicos de educación superior. Diario Oficial No. 52.388.
- Corporación Universitaria Americana. (2025). Lineamientos curriculares. Barranquilla, Colombia: Corporación Universitaria Americana.
- Corporación Universitaria Americana. (s. f.). Estatuto General. Barranquilla, Colombia: Corporación Universitaria Americana.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO.
- Marzano, R. J., & Kendall, J. S. (2006). The new taxonomy of educational objectives (2.<sup>a</sup> ed.). Corwin Press.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Guía de trámite para el registro calificado. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Guía 32 para la competitividad. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Modalidades de formación en educación superior en Colombia. MEN. <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-299611.html>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2005). Definición y selección de competencias clave (DeSeCo). OCDE.

Proyecto Tuning. (2008). Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Universidad de Deusto.

UNESCO. (2015). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?. UNESCO.